

**PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

PRESUPUESTO

2024



**INFORMACION COMPLEMENTARIA:
MINISTERIO DE SEGURIDAD**



Por la Ley N° 6.712/2023, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2024. La Ley de Ministerios N° 6.684 aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-23 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, en el artículo N° 34 de la Ley N° 6.684/2023, se establece que el Poder Ejecutivo efectuará las reestructuraciones del presupuesto que resulten necesarias para su adecuado cumplimiento y de las normas reglamentarias que se dicten en consecuencia.

En este sentido, el Poder Ejecutivo mediante el Decreto N° 20/AJG-GCABA/2024 aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2024 con las reestructuraciones y modificaciones aprobadas por la Ley N° 6.684/2023 y el Decreto N° 387-AJG-GCABA-23.

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el mencionado Decreto N° 20-AJG-GCABA-2024.

INDICE

Ministerio de Seguridad (29)

Indice	
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento	5
Medición Física de la Obra por Unidad Ejecutora	7
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora	9
Programas por Unidad Ejecutora	10
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero	13
Unidad Ejecutora 3202. Ministerio de Seguridad	13
Programa 1. Actividades Centrales	13
Unidad Ejecutora 3204. Subsecretaría de Gestión Administrativa	15
Programa 100. Policía de la Ciudad	15
Programa 101. Gestión Administrativa	18
Unidad Ejecutora 3106. Subsecretaría de Emergencias	21
Programa 7. Actividades Comunes	21
Unidad Ejecutora 3207. Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencias	24
Programa 103. Intervenciones en Emergencias en Vía Pública	24
Unidad Ejecutora 3208. Dirección General Defensa Civil	27
Programa 104. Planificación y Control Defensa Civil	27
Unidad Ejecutora 3209. Coordinación de Bomberos	31
Programa 105. Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos	31
Unidad Ejecutora 3210. Dirección General Logística	34
Programa 106. Apoyo Logístico en Emergencias	34
Unidad Ejecutora 3211. Dirección General Logística	35
Programa 107. Violencia de Género	35
Unidad Ejecutora 3212. Unidad Enlace Concejo de Seguridad y Prevención del Delito	40
Programa 108. Unidad Enlace Concejo de Seguridad y Prevención del Delito	40
Unidad Ejecutora 3213. D.G. Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención	42
Programa 109. Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención	42
Unidad Ejecutora 3214. Subsecretaría de Seguridad Ciudadana y Orden Público	48
Programa 6. Actividades Comunes	48
Unidad Ejecutora 3215. Dirección General Coordinación Operativa	52
Programa 110. Coordinación Operativa	52
Unidad Ejecutora 3216. Dirección General Estadística Criminal y Mapa del Delito	54
Programa 111. Información Estadística Criminal	54
Unidad Ejecutora 3217. Dirección General Seguridad Comunal e Investigación Criminal	56
Programa 112. Investigación Criminal	56
Unidad Ejecutora 3218. Dirección General Planificación y Evaluación de Recursos	58
Programa 113. Planificación de Seguridad con Recursos no Policiales	58
Unidad Ejecutora 3219. Comisarías	60
Programa 114. Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías	60
Unidad Ejecutora 3220. Dirección General de Orden Público	63
Programa 115. Orden Público Coordinación de Agentes	63
Unidad Ejecutora 3221. Subsecretaría de Investigación y Estadística Criminal	67
Programa 10. Actividades Comunes	67
Unidad Ejecutora 3222. Dirección General Seguridad Privada y Custodia de Bienes	70
Programa 116. Custodia y Seguridad de Edificios Públicos	70
Programa 117. Control de Prestadores de Seguridad Privada	72
Programa 118. Control y Fiscalización	75
Unidad Ejecutora 3223. Secretaría de Coordinación	77
Programa 12. Coordinación General y Planificación Estratégica	77

Instituto Superior de Seguridad Pública (264)	79
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento	80
Esquema de Ahorro - Inversión - Financiamiento	81
Programas por Unidad Ejecutora	82
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero	83
Unidad Ejecutora 3224. Instituto Superior de Seguridad Pública	83
Programa 61. Acciones del Instituto Superior de Seguridad Pública	83
Programa 62. Formación en Seguridad	85
Programa 63. IUSE - Ley N° 5.689	88

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
29						MINISTERIO DE SEGURIDAD	667.823.323.388	7.027.322	11.341.874	0	0	0	667.841.692.584
29	0					.	667.823.323.388	7.027.322	11.341.874	0	0	0	667.841.692.584
29	0	0					663.133.019.698	0	11.341.874	0	0	0	663.144.361.572
29	0	0	3202			Ministerio de Seguridad	5.816.558.838	0	0	0	0	0	5.816.558.838
29	0	0	3202	1		Actividades Centrales	5.816.558.838	0	0	0	0	0	5.816.558.838
29	0	0	3202	1	0	Actividades Centrales	5.816.558.838	0	0	0	0	0	5.816.558.838
29	0	0	3204			Subsecretaría de Gestión Administrativa	635.686.204.855	0	11.341.874	0	0	0	635.697.546.729
29	0	0	3204	100		Policía de la Ciudad	634.405.821.275	0	11.341.874	0	0	0	634.417.163.149
29	0	0	3204	100	0	Policía de la Ciudad	634.405.821.275	0	11.341.874	0	0	0	634.417.163.149
29	0	0	3204	101		Gestión Administrativa	1.280.383.580	0	0	0	0	0	1.280.383.580
29	0	0	3204	101	0	Gestión Administrativa	1.280.383.580	0	0	0	0	0	1.280.383.580
29	0	0	3206			Subsecretaría de Emergencias	1.256.910.072	0	0	0	0	0	1.256.910.072
29	0	0	3206	7		Actividades Comunes	1.256.910.072	0	0	0	0	0	1.256.910.072
29	0	0	3206	7	0	Actividades Comunes	1.256.910.072	0	0	0	0	0	1.256.910.072
29	0	0	3207			Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencias	2.045.498.466	0	0	0	0	0	2.045.498.466
29	0	0	3207	103		Intervenciones en Emergencias en Vía Pública	2.045.498.466	0	0	0	0	0	2.045.498.466
29	0	0	3207	103	0	Intervenciones en Emergencias en Vía Pública	2.045.498.466	0	0	0	0	0	2.045.498.466
29	0	0	3208			Dirección General Defensa Civil	1.629.612.234	0	0	0	0	0	1.629.612.234
29	0	0	3208	104		Planificación y Control Defensa Civil	1.629.612.234	0	0	0	0	0	1.629.612.234
29	0	0	3208	104	0	Planificación y Control Defensa Civil	1.629.612.234	0	0	0	0	0	1.629.612.234
29	0	0	3209			Dirección General Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos	98.190.117	0	0	0	0	0	98.190.117
29	0	0	3209	105		Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos	98.190.117	0	0	0	0	0	98.190.117
29	0	0	3209	105	0	Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos	98.190.117	0	0	0	0	0	98.190.117
29	0	0	3210			Dirección General Logística	847.721.398	0	0	0	0	0	847.721.398
29	0	0	3210	106		Apoyo Logístico en Emergencias	847.721.398	0	0	0	0	0	847.721.398
29	0	0	3210	106	0	Apoyo Logístico en Emergencias	847.721.398	0	0	0	0	0	847.721.398
29	0	0	3211			Dirección General Políticas de Género en Seguridad	77.721.431	0	0	0	0	0	77.721.431
29	0	0	3211	107		Violencia de Género	77.721.431	0	0	0	0	0	77.721.431
29	0	0	3211	107	0	Violencia de Género	77.721.431	0	0	0	0	0	77.721.431
29	0	0	3212			Unidad Enlace Consejo de Seguridad y Prevención del Delito	696.887.295	0	0	0	0	0	696.887.295
29	0	0	3212	108		Unidad Enlace Consejo de Seguridad y Prevención del Delito	696.887.295	0	0	0	0	0	696.887.295
29	0	0	3212	108	0	Unidad Enlace Consejo de Seguridad y Prevención del Delito	696.887.295	0	0	0	0	0	696.887.295
29	0	0	3213			DG. coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención	5.006.099.252	0	0	0	0	0	5.006.099.252
29	0	0	3213	109		Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención	5.006.099.252	0	0	0	0	0	5.006.099.252
29	0	0	3213	109	0	Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención	5.006.099.252	0	0	0	0	0	5.006.099.252
29	0	0	3214			Subsecretaría de Seguridad Ciudadana y Orden Público	4.184.219.643	0	0	0	0	0	4.184.219.643
29	0	0	3214	6		Actividades Comunes	4.184.219.643	0	0	0	0	0	4.184.219.643
29	0	0	3214	6	0	Actividades Comunes	4.184.219.643	0	0	0	0	0	4.184.219.643
29	0	0	3215			Dirección General Coordinación Operativa	262.180.729	0	0	0	0	0	262.180.729
29	0	0	3215	110		Coordinación Operativa	262.180.729	0	0	0	0	0	262.180.729
29	0	0	3215	110	0	Coordinación Operativa	262.180.729	0	0	0	0	0	262.180.729
29	0	0	3216			Dirección General Estadística Criminal y Mapa del Delito	120.398.178	0	0	0	0	0	120.398.178
29	0	0	3216	111		Información y Estadística Criminal	120.398.178	0	0	0	0	0	120.398.178
29	0	0	3216	111	0	Información y Estadística Criminal	120.398.178	0	0	0	0	0	120.398.178
29	0	0	3217			Dirección General Seguridad Comunal e Investigación Criminal	139.094.422	0	0	0	0	0	139.094.422
29	0	0	3217	112		Investigación Criminal	139.094.422	0	0	0	0	0	139.094.422
29	0	0	3217	112	0	Investigación Criminal	139.094.422	0	0	0	0	0	139.094.422
29	0	0	3218			Dirección General Planificación y Evaluación de Recursos	114.095.487	0	0	0	0	0	114.095.487
29	0	0	3218	113		Planificación de Seguridad con Recursos No Policiales	114.095.487	0	0	0	0	0	114.095.487
29	0	0	3218	113	0	Planificación de Seguridad con Recursos No Policiales	114.095.487	0	0	0	0	0	114.095.487
29	0	0	3219			Dirección General Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías	123.330.587	0	0	0	0	0	123.330.587
29	0	0	3219	114		Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías	123.330.587	0	0	0	0	0	123.330.587
29	0	0	3219	114	0	Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías	123.330.587	0	0	0	0	0	123.330.587
29	0	0	3220			Dirección General de Orden Público	1.050.368.302	0	0	0	0	0	1.050.368.302
29	0	0	3220	115		Orden Público y Coordinación de Agentes	1.050.368.302	0	0	0	0	0	1.050.368.302

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
29	0	0	3220	115	0	Orden Público y Coordinación de Agentes	1.050.368.302	0	0	0	0	0	1.050.368.302
29	0	0	3221			Subsecretaría de Investigación y Estadística Criminal	236.468.319	0	0	0	0	0	236.468.319
29	0	0	3221	10		Actividades Comunes	236.468.319	0	0	0	0	0	236.468.319
29	0	0	3221	10	0	Actividades Comunes	236.468.319	0	0	0	0	0	236.468.319
29	0	0	3222			Dirección General Seguridad Privada y Custodia de Bienes	3.606.780.886	0	0	0	0	0	3.606.780.886
29	0	0	3222	116		Custodia Y Seguridad de Edificios Públicos	2.869.335.429	0	0	0	0	0	2.869.335.429
29	0	0	3222	116	0	Custodia Y Seguridad de Edificios Públicos	2.869.335.429	0	0	0	0	0	2.869.335.429
29	0	0	3222	117		Control de Prestadores de Seguridad Privada	551.299.723	0	0	0	0	0	551.299.723
29	0	0	3222	117	0	Control de Prestadores de Seguridad Privada	551.299.723	0	0	0	0	0	551.299.723
29	0	0	3222	118		Control y Fiscalización	186.145.734	0	0	0	0	0	186.145.734
29	0	0	3222	118	0	Control y Fiscalización	186.145.734	0	0	0	0	0	186.145.734
29	0	0	3223			Secretaría de Coordinación	134.679.187	0	0	0	0	0	134.679.187
29	0	0	3223	12		Coordinación General y Planificación Estratégica	134.679.187	0	0	0	0	0	134.679.187
29	0	0	3223	12	0	Coordinación General y Planificación Estratégica	134.679.187	0	0	0	0	0	134.679.187

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 - 2026
MEDICIÓN FÍSICA

Jurisdicción	OE	GE	SE	UE	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
29										MINISTERIO DE SEGURIDAD			
29										MINISTERIO DE SEGURIDAD			
29										Subsecretaría de Gestión Administrativa			
29										Policía de la Ciudad			
29										Policía de la Ciudad			
29										CONSTRUCCION Y REMODELACION COMISARIAS, DESTACAMENTOS Y DEPENDENCIAS			
29										CONSTRUCCION COMISARIA COMUNAL 11			
29										CONSTRUCCION COMISARIA COMUNAL 11	Edificio construido	METRO CUADRADO	100
29										CONSTRUCCION COMISARIA COMUNAL 12			
29										CONSTRUCCION COMISARIA COMUNAL 12	Edificio construido	METRO CUADRADO	100
29										Panteón Policial			
29										3 Panteón Policial	Edificio construido	METRO CUADRADO	100
29										Polvorín			
29										4 Polvorín	Edificio construido	METRO CUADRADO	100
29										Vestuarios Policia			
29										5 Vestuarios Policia	Edificio construido	METRO CUADRADO	100
29										Simulador de Fuego			
29										6 Simulador de Fuego	Edificio construido	METRO CUADRADO	100
29										EQUIPAMIENTO EMERGENCIAS			
29										Camión con grúa			
29										1 Camión con grúa	Equipamiento	EQUIPO	100
29										Autoelevador			
29										2 Autoelevador	Equipamiento	EQUIPO	100
29										MANTENIMIENTO INTEGRAL EDIFICIOS POLICIA DE LA CIUDAD			
29										Mantenimiento Integral Edificios Policia de la Ciudad			
29										1 Mantenimiento Integral Edificios Policia de la Ciudad	MANTENIMIENTO INTEGRAL	METRO CUADRADO	25
29										Alcaldías			
29										2 Alcaldías	Mantenimiento Integral	PORCENTAJE	100
29										EQUIPAMIENTO DE LA JEFATURA CENTRAL DE POLICIA METROPOLITANA			
29										Equipamiento Policía Metropolitana			
29										1 Equipamiento Policía Metropolitana	Equipamiento	EQUIPO	100
29										TRUNKING			
29										3 TRUNKING	Equipamiento	EQUIPO	100
29										Bodycams			
29										4 Bodycams	Equipamiento	EQUIPO	100
29										SEGURIDAD DIGITAL			
29										LTE			
29										1 LTE	DESARROLLO DE SOFTWARE	DESARROLLO	100
29										Update C3 a C4 para las áreas de CMU, 911 y SISEP			
29										3 Update C3 a C4 para las áreas de CMU, 911 y SISEP	DESARROLLO DE SOFTWARE	DESARROLLO	100
29										Sistema de Búsqueda de Personas desaparecidas			
29										4 Sistema de Búsqueda de Personas desaparecidas	DESARROLLO DE SOFTWARE	DESARROLLO	100
29										CIBERCRIMEN			
29										5 CIBERCRIMEN	Acción Seguridad interior	ACCION	100
29										Seguridad Digital			
29										8 Seguridad Digital	Acción Seguridad interior	ACCION	100
29										ATENCION A VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO			
29										PULSERAS			
29										1 PULSERAS	Equipamiento	EQUIPO	100
29										BOTON ANTIPANICO			
29										2 BOTON ANTIPANICO	Equipamiento	EQUIPO	100
29										MANTENIMIENTO FLOTA POLICIA			
29										Mantenimiento Flota Vehicular Policia			
29										1 Mantenimiento Flota Vehicular Policia	Vehículo Mantenido	VEHICULO	25
29										MANTENIMIENTO CAMARAS DE SEGURIDAD			
29										Mantenimiento Camaras de Seguridad			

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 - 2026
MEDICIÓN FÍSICA

Juris	OGESE	UE	Programa	bProgra	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
29	29	3204	100	0	73	0	1	Mantenimiento Camaras de Seguridad	Mantenimiento integral camaras	Punto de captura	100
29	29	3206						Subsecretaría de Emergencias			
29	29	3206	7					Actividades Comunes			
29	29	3206	7	0				Actividades Comunes			
29	29	3206	7	0	62			EQUIPAMIENTO ELECTRONICO DEL CENTRO UNICO DE COMANDO Y CONTROL			
29	29	3206	7	0	62	0		Equipamiento e Instalación del Centro Unico de Comando y Control			
29	29	3206	7	0	62	0	1	Equipamiento e Instalación del Centro Unico de Comando y Control	Gestion sucesos emergencia	GESTION	80000

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

Jurisdicción Subjurisdicción Entidad Unidad Ejecutora					Nueva Carrera Administrativa																Carrera Enf y Tec-Prof Salud		Otros Ordenamientos Escalafonarios		D. 948, L. 2070, R. 959/1924- MHGC-07		Total	
					AAE		AAS		ACI		EME		GGU		IVE		SGM		TIC									
					M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F		
29	0	0		MINISTERIO DE SEGURIDAD	0	0	21	39	0	3	243	59	143	138	63	34	222	80	0	0	0	0	0	0	0	0		
29	0	0	3202	Ministerio de Seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	26	35	0	1	9	0	0	0	0	0	0	0	0	35	36	
29	0	0	3204	Subsecretaría de Gestión Administrativa	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
29	0	0	3206	Subsecretaría de Emergencias	0	0	0	0	0	0	21	32	8	12	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	30	44	
29	0	0	3207	Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencias	0	0	0	0	0	0	120	5	24	16	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	145	21	
29	0	0	3208	Dirección General Defensa Civil	0	0	0	0	0	2	60	16	4	16	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	66	38	
29	0	0	3209	Dirección General Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
29	0	0	3210	Dirección General Logística	0	0	0	0	0	0	42	6	3	5	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	55	11	
29	0	0	3212	Unidad Enlace Consejo de Seguridad y Prevención del Delito	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	
29	0	0	3213	DG. Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención	0	0	20	39	0	0	0	0	8	8	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	30	48	
29	0	0	3214	Subsecretaría de Seguridad Ciudadana y Orden Público	0	0	0	0	0	0	0	0	16	3	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	21	3	
29	0	0	3215	Dirección General Coordinación Operativa	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	
29	0	0	3219	Dirección General Articulación Comunal y Participación Ciudadana En Comisarías	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	
29	0	0	3220	Dirección General de Orden Público	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4	36	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	39	24	
29	0	0	3221	Subsecretaría de Investigación y Estadística Criminal	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
29	0	0	3222	Dirección General Seguridad Privada y Custodia de Bienes	0	0	1	0	0	1	0	0	43	32	21	9	193	79	0	0	0	0	0	0	0	258	121	
29	0	0	3223	Secretaria de Coordinación	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	6	2	

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
29						MINISTERIO DE SEGURIDAD	667.841.692.584
29	0					.	667.841.692.584
29	0	0					663.144.361.572
29	0	0	3202			Ministerio de Seguridad	5.816.558.838
29	0	0	3202	1		Actividades Centrales	5.816.558.838
29	0	0	3202	1	0	Actividades Centrales	5.816.558.838
29	0	0	3204			Subsecretaría de Gestión Administrativa	635.697.546.729
29	0	0	3204	100		Policía de la Ciudad	634.417.163.149
29	0	0	3204	100	0	Policía de la Ciudad	634.417.163.149
29	0	0	3204	101		Gestión Administrativa	1.280.383.580
29	0	0	3204	101	0	Gestión Administrativa	1.280.383.580
29	0	0	3206			Subsecretaría de Emergencias	1.256.910.072
29	0	0	3206	7		Actividades Comunes	1.256.910.072
29	0	0	3206	7	0	Actividades Comunes	1.256.910.072
29	0	0	3207			Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencias	2.045.498.466
29	0	0	3207	103		Intervenciones en Emergencias en Vía Publica	2.045.498.466
29	0	0	3207	103	0	Intervenciones en Emergencias en Vía Publica	2.045.498.466
29	0	0	3208			Dirección General Defensa Civil	1.629.612.234
29	0	0	3208	104		Planificación y Control Defensa Civil	1.629.612.234
29	0	0	3208	104	0	Planificación y Control Defensa Civil	1.629.612.234
29	0	0	3209			Dirección General Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos	98.190.117
29	0	0	3209	105		Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos	98.190.117
29	0	0	3209	105	0	Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos	98.190.117
29	0	0	3210			Dirección General Logística	847.721.398
29	0	0	3210	106		Apoyo Logístico en Emergencias	847.721.398
29	0	0	3210	106	0	Apoyo Logístico en Emergencias	847.721.398
29	0	0	3211			Dirección General Políticas de Género en Seguridad	77.721.431
29	0	0	3211	107		Violencia de Género	77.721.431
29	0	0	3211	107	0	Violencia de Género	77.721.431

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
29	0	0	3212			Unidad Enlace Consejo de Seguridad y Prevención del Delito	696.887.295
29	0	0	3212	108		Unidad Enlace Consejo de Seguridad y Prevención del Delito	696.887.295
29	0	0	3212	108	0	Unidad Enlace Consejo de Seguridad y Prevención del Delito	696.887.295
29	0	0	3213			DG. coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención	5.006.099.252
29	0	0	3213	109		Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención	5.006.099.252
29	0	0	3213	109	0	Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención	5.006.099.252
29	0	0	3214			Subsecretaría de Seguridad Ciudadana y Orden Público	4.184.219.643
29	0	0	3214	6		Actividades Comunes	4.184.219.643
29	0	0	3214	6	0	Actividades Comunes	4.184.219.643
29	0	0	3215			Dirección General Coordinación Operativa	262.180.729
29	0	0	3215	110		Coordinación Operativa	262.180.729
29	0	0	3215	110	0	Coordinación Operativa	262.180.729
29	0	0	3216			Dirección General Estadística Criminal y Mapa del Delito	120.398.178
29	0	0	3216	111		Información y Estadística Criminal	120.398.178
29	0	0	3216	111	0	Información y Estadística Criminal	120.398.178
29	0	0	3217			Dirección General Seguridad Comunal e Investigación Criminal	139.094.422
29	0	0	3217	112		Investigación Criminal	139.094.422
29	0	0	3217	112	0	Investigación Criminal	139.094.422
29	0	0	3218			Dirección General Planificación y Evaluación de Recursos	114.095.487
29	0	0	3218	113		Planificación de Seguridad con Recursos No Policiales	114.095.487
29	0	0	3218	113	0	Planificación de Seguridad con Recursos No Policiales	114.095.487
29	0	0	3219			Dirección General Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías	123.330.587
29	0	0	3219	114		Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías	123.330.587
29	0	0	3219	114	0	Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías	123.330.587
29	0	0	3220			Dirección General de Orden Público	1.050.368.302
29	0	0	3220	115		Orden Público y Coordinación de Agentes	1.050.368.302
29	0	0	3220	115	0	Orden Público y Coordinación de Agentes	1.050.368.302
29	0	0	3221			Subsecretaría de Investigación y Estadística Criminal	236.468.319
29	0	0	3221	10		Actividades Comunes	236.468.319

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
29	0	0	3221	10	0	Actividades Comunes	236.468.319
29	0	0	3222			Dirección General Seguridad Privada y Custodia de Bienes	3.606.780.886
29	0	0	3222	116		Custodia Y Seguridad de Edificios Públicos	2.869.335.429
29	0	0	3222	116	0	Custodia Y Seguridad de Edificios Públicos	2.869.335.429
29	0	0	3222	117		Control de Prestadores de Seguridad Privada	551.299.723
29	0	0	3222	117	0	Control de Prestadores de Seguridad Privada	551.299.723
29	0	0	3222	118		Control y Fiscalización	186.145.734
29	0	0	3222	118	0	Control y Fiscalización	186.145.734
29	0	0	3223			Secretaría de Coordinación	134.679.187
29	0	0	3223	12		Coordinación General y Planificación Estratégica	134.679.187
29	0	0	3223	12	0	Coordinación General y Planificación Estratégica	134.679.187

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Seguridad

DESCRIPCIÓN:

Entender y representar al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en las relaciones con el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el Poder Judicial de la Nación y de las otras jurisdicciones y con la Procuración General de la Nación.

Entender en la supervisión de las Unidades Administrativas de Control de Faltas.

- Intervenir y planificar la instrumentación del traspaso del Poder Judicial de la Nación a la Ciudad.

- Entender en la instrumentación de los delitos y competencias judiciales transferidas a la Ciudad.

- Instrumentar los Registros de Deudores/as Alimentarios Morosos/as, de Escribanos y de Registro Público de Contratos de Fideicomisos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Intervenir en la proyección de reforma y actualización de la legislación en materia judicial y procesal.

- Entender en la sistematización, análisis y visibilización de la información que refleje la problemática de la violencia de género, y colaborar con las fuerzas de seguridad y la justicia en tareas atinentes a la misma.

- Proponer y coordinar el diseño de la política penitenciaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Entender en los casos de indulto y conmutación de penas.

- Entender en la implementación de métodos alternativos de solución de controversias y en las acciones destinadas a la organización, registro y fiscalización de los mismos.

Programa: 1 Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Ministerio de Seguridad
Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD
Finalidad: Servicios de Seguridad
Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	148.373.428
Personal Permanente	55.329.694
Asignaciones familiares	134.117
Asistencia social al personal	2.065.743
Gabinete de autoridades superiores	90.843.874
Bienes de consumo	9.357.046
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.801.443
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.767.417
Productos químicos, combustibles y lubricantes	226.837
Otros bienes de consumo	3.561.349
Servicios no personales	5.658.335.745
Servicios básicos	5.614.193.146
Alquileres y derechos	1.125.661
Servicios profesionales, técnicos y operativos	40.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	430.991
Pasajes, viáticos y movilidad	2.154.956
Otros servicios	430.991
Bienes de uso	492.619
Maquinaria y equipo	492.619
TOTAL	5.816.558.838

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 100.Policía de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Administrativa

DESCRIPCIÓN:

Este programa cumple las siguientes acciones:

- En el periodo 2024 se prevé desarrollar acciones que le dan continuidad a las llevadas a cabo en el año 2023.

Entre ellas se destacan:

- Continuar con la implementación del Plan Integral de Seguridad Pública para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cumpliendo la Policía de la Ciudad con las funciones de seguridad general, prevención, protección y resguardo de personas y bienes, y de auxiliar de la Justicia tal como lo determina la Ley de Seguridad Pública.

- Iniciar nuevas obras necesarias para el desenvolvimiento de la tarea policial conforme a la nueva estructura comunal.

- Acentuar la vigorización de la prestación de servicios de prevención general ante requerimientos realizados por la ciudadanía.

- Continuar con la instalación e integración de cámaras de video vigilancia al Sistema Público de Monitoreo (cámaras subte, y monitoreo de patentes en los accesos de toda la ciudad, cámaras en vía pública) para tener de esta manera mayor cobertura y presencia en las calles. Del mismo modo, se fortalecerá el plan de protección de víctimas de violencia de género.

- Continuar con la participación en los operativos especiales contra el delito y de ordenamientos del tránsito de la Ciudad.

- Continuar con la incorporación de cadetes, personal civil, escalafón bomberos y profesionales para acompañar el crecimiento y desarrollo de la estructura en materia de seguridad.

- Asegurar la provisión a todos los sujetos integrantes del Plan Integral de Seguridad Pública del equipamiento necesario para el desenvolvimiento de sus funciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 100.Policía de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Administrativa
--

DESCRIPCIÓN:

En el marco de las acciones de presupuesto con perspectiva de género, dentro del plan de articulación Vida Familiar - Profesional, continuar con el otorgamiento del beneficio destinado a mujeres integrantes de la Policía de la Ciudad con estado policial y del cuerpo de bomberos de la Ciudad a cargo de sus hijos menores de 4 años que concurran a jardines maternos.
--

Programa: 100 Policía de la Ciudad

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Administrativa

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	451.313.788.875
Personal Permanente	442.829.492.431
Asignaciones familiares	2.391.253.692
Asistencia social al personal	6.093.042.752
Bienes de consumo	18.113.102.541
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	216.970.049
Textiles y vestuario	7.767.803.347
Pulpa,papel, cartón y sus productos	226.837.480
Productos de cuero y caucho	1.134.187
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.652.514.421
Productos de minerales no metálicos	1.134.187
Productos metálicos	1.955.222.710
Otros bienes de consumo	291.486.160
Servicios no personales	104.941.529.804
Servicios básicos	1.015.444.074
Alquileres y derechos	3.149.351.091
Mantenimiento, reparación y limpieza	56.487.276.928
Servicios profesionales, técnicos y operativos	6.717.926.693
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	23.548.406.274
Publicidad y propaganda	1.134.187
Pasajes, viáticos y movilidad	73.067.431
Otros servicios	13.948.923.126
Bienes de uso	53.898.640.702
Construcciones	11.984.395.071
Maquinaria y equipo	25.292.631.544
Equipo de seguridad	14.545.522.838
Activos intangibles	2.076.091.249
Transferencias	6.150.101.227
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.150.101.227
TOTAL	634.417.163.149

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 101.Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Administrativa

DESCRIPCIÓN:

El Programa 20, Actividades Centrales, responsabilidad de la Subsecretaria de Gestión Administrativa, tendrá como objetivo principal a cumplir, brindar soporte a las actividades relacionadas con la seguridad general y la prevención.

- Se implementaran acciones coordinadas de apoyo para lograr efectividad en la gestión administrativa, de registros y sistematización de datos del Ministerio

- Se administraran los bienes y recursos asignados al Ministerio.

- Se llevara a cabo la planificación, dirección, ejecución, aprobación y supervisión en la realización de las obras de infraestructura a fin de dar respuesta a las necesidades.

- Se planificará, dirigirá y ejecutará el mantenimiento de los recursos físicos de la organización.

- Se realizara la coordinación en la recepción, altas y bajas de los elementos de seguridad y defensa adquiridos para la Secretaria de Justicia y Seguridad y la Policía de la Ciudad, Cuerpo de Bomberos y Cuerpo de Agentes de la Ciudad.

- Se realizara el diseño, planificación, implementación y supervisión de acciones y planes de contrataciones de suministros y obras del Ministerio, realizándose el seguimiento de los procesos.

- Se gestionará y supervisará la adquisición de la flota de vehículos destinados a la organización y se programan, coordinan y verifican la realización de tareas de mantenimiento de dicha flota.

- Se confeccionaran y supervisaran el plan integral para la realización, recuperación, ampliación y mejoramiento de los recursos físicos afectados a la Policía de la Ciudad, Cuerpo de Bomberos y Cuerpo de Agentes de la Ciudad.

- Se gestionarán y supervisarán la logística y distribución de los bienes y suministros adquiridos para la organización, y se administraran los inventarios, stock y depósitos de dichos bienes, materiales e insumos.

- Se elaborará, con la asistencia de la OGESE, el proyecto de presupuesto

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 101.Gestión Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Administrativa

DESCRIPCIÓN:

anual de las Subsecretarías del Ministerio de Seguridad, identificando y evaluando los programas y proyectos.

-Se participará en el control de gestión y evaluación de eficiencia del gasto de las Subsecretarías del Ministerio de Seguridad, a la vez que se gestionara, analizara y controlara la contabilidad, la ejecución presupuestaria y se administraran los sistemas de administración de las mencionadas subsecretarías.

Programa: 101 Gestión Administrativa

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Administrativa
Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD
Finalidad: Servicios de Seguridad
Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	548.196.956
Personal Permanente	357.001.656
Personal Transitorio	25.266.302
Asignaciones familiares	257.893
Asistencia social al personal	7.764.664
Gabinete de autoridades superiores	157.906.441
Bienes de consumo	40.830.743
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	13.610.248
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.268.374
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.268.374
Otros bienes de consumo	22.683.747
Servicios no personales	688.763.150
Alquileres y derechos	1.134.187
Servicios profesionales, técnicos y operativos	581.525.322
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	17.012.811
Pasajes, viáticos y movilidad	72.078.019
Impuestos, derechos, tasas y juicios	17.012.811
Bienes de uso	2.592.731
Maquinaria y equipo	2.592.731
TOTAL	1.280.383.580

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 7.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Emergencias

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por propósito financiar de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento y normal desenvolvimiento de los organismos encargados de asistir a la comunidad, coordinando las acciones operativas, ante situaciones de emergencia civil, catástrofes y siniestros con el fin de reducir al mínimo las consecuencias de la crisis. Para satisfacer la demanda de la sociedad y disminuir los potenciales riesgos se planean y ejecutan políticas de prevención, mitigación, respuesta y recuperación.

El programa desarrolla acciones conducentes a mejorar las condiciones de seguridad civil de la población de la Ciudad de Buenos Aires ante, siniestros, desastres y situaciones de emergencias en general.

Estas acciones son llevadas a cabo por la propia Subsecretaría a través del trabajo coordinado por las Direcciones Generales a su cargo (Defensa Civil, Guardia de Auxilio y Emergencias, Logística y DG de Planeamiento de Emergencias y Coordinación de Bomberos) y con el apoyo y coordinación de las acciones a través del Centro Único de Coordinación y Control (CUCC).

Programas en Ejecución

- La planificación de la respuesta coordinada ante las diversas situaciones de emergencia diagramadas en el Plan Director de Emergencias de la Ciudad de Buenos Aires, incluyendo los planes operativos específicos para dar respuesta a las amenazas listadas en el mencionado Plan. Las acciones relevantes se orienta principalmente a la mejora continua y a la oportunidad de brindar una oferta cualitativa y cuantitativa de equipamiento y servicio comunitario frente a la emergencia.

- La mejora continua y desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas relacionadas con la mitigación de las emergencias del CUCC (Centro Único de Coordinación y Control), como instrumento para un efectivo funcionamiento y coordinación de todos los efectores operativos que operan en este Centro.

- Supervisión de la conducción operativa del personal, organismos, servicios y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 7.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Emergencias

DESCRIPCIÓN:

bienes del Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires.

- Desarrollo y ejecución de programas de formación profesional para el personal, en materia de gestión integral de riesgo y protección civil.
- Análisis permanente de las normas vigentes y en los casos que así lo amerite la propuesta de su modificación o actualización.
- Actualización y formalización de los planes operativos que conforman el Plan Director de Emergencias. Revisión permanente de sus alcances y recursos subsumidos por parte de los efectores operativos.
- Coordinación del desarrollo y cumplimiento de los planes de evacuación y seguridad en los edificios de diversas dependencias del Ministerio de Justicia y Seguridad.
- Generación de un programa de mejora continua del sistema coordinado y único de emergencias. Dentro de esta acción se destaca la coordinación del Comité de Protocolización del Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia, en el marco de la Resolución N° 45/SECJS/19 y sus ratificadoras, cuya misión principal es la de definir el modelo de atención unificada de la Emergencia, y redactar, implementar y controlar la aplicación de sus protocolos de actuación

Programa: 7 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Emergencias
Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD
Finalidad: Servicios de Seguridad
Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	852.546.488
Personal Permanente	730.563.782
Personal Transitorio	31.716.417
Asignaciones familiares	8.774.468
Asistencia social al personal	12.193.368
Gabinete de autoridades superiores	69.298.453
Bienes de consumo	18.111.618
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.223.912
Textiles y vestuario	5.782.172
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.957.042
Productos metálicos	177.912
Otros bienes de consumo	7.970.580
Servicios no personales	378.523.035
Servicios básicos	151.921.217
Mantenimiento, reparación y limpieza	39.732.955
Servicios profesionales, técnicos y operativos	185.445.197
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	355.826
Pasajes, viáticos y movilidad	355.826
Otros servicios	712.014
Bienes de uso	7.728.931
Maquinaria y equipo	7.728.931
TOTAL	1.256.910.072

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 103.Intervenciones en Emergencias en Vía Publica

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencias

DESCRIPCIÓN:

Es el servicio público con que cuenta el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para entender y atender situaciones de riesgo mediano o inmediato en edificaciones u obras en construcción, mediante el accionar directo ante hechos de colapso total o parcial, de edificaciones, predios o elementos instalados, tanto privados como públicos. Asimismo, provee la mano de obra necesaria para los trabajos de demolición en edificaciones con peligro o aquellas ordenadas por la superioridad de edificaciones en contravención. Programas en Ejecución

Las acciones orientadas hacia el cumplimiento de sus funciones son las siguientes:

La verificación o inspección de los casos denunciados, accionando en forma inmediata sobre las consecuencias a través de profesionales y personal operativo altamente especializado en la materia (léase peligro de derrumbe, caída de mampostería y/o balcones, apuntalamientos, etc.), prestando amplia colaboración con las solicitudes del Poder Judicial afectando recursos operativos y técnicos en procedimientos judiciales (allanamientos, desalojos, etc.).

Se interviene en la resolución inmediata de aquellas deficiencias en Vía Pública cuya permanencia ponga en peligro la seguridad de bienes y personas, derivando aquellas que excedan la capacidad operativa y/o competencias específicas del organismo. Dicha prestación abarca el retiro de árboles y ramas caídas o en peligro de caer, retiro de postes en peligro, intervención en eventos y espectáculos masivos deportivos y culturales, instalación de vallados preventivos, cercos, reemplazo provisorio de tapas de sumideros con madera, etc., comunicando aquellas deficiencias en vía pública cuya resolución definitiva corresponda a otras reparticiones de la administración y a empresas de servicios.

Disminución de los plazos de respuesta del servicio de emergencias brindado durante las 24 horas, todos los días del año, ante situaciones de peligrosidad denunciadas ya sea telefónicamente, personalmente, por escrito y fundamentalmente a

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 103.Intervenciones en Emergencias en Vía Publica

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencias

DESCRIPCIÓN:

través de la Línea de Emergencias "103".

El producto concreto de las acciones es la reducción en el tiempo de respuesta ante situaciones de emergencia y el restablecimiento de las condiciones de seguridad en los distintos sectores de la Ciudad.

Programa: 103 Intervenciones en Emergencias en Vía Publica

Unidad Ejecutora: Dirección General Guardia de Auxilio y Emergencias
 Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD
 Finalidad: Servicios de Seguridad
 Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.899.188.148
Personal Permanente	1.790.113.651
Personal Transitorio	24.470.076
Asignaciones familiares	25.319.101
Asistencia social al personal	27.019.527
Gabinete de autoridades superiores	32.265.793
Bienes de consumo	31.927.506
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.315.720
Textiles y vestuario	14.099.202
Pulpa,papel, cartón y sus productos	634.034
Productos de cuero y caucho	564
Productos químicos, combustibles y lubricantes	416.948
Productos de minerales no metálicos	1.040.255
Productos metálicos	2.018.970
Minerales	282
Otros bienes de consumo	4.401.531
Servicios no personales	101.611.673
Servicios básicos	3.196.914
Alquileres y derechos	1.166.132
Mantenimiento, reparación y limpieza	69.747.702
Servicios profesionales, técnicos y operativos	27.343.089
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	68.597
Pasajes, viáticos y movilidad	88.956
Impuestos, derechos, tasas y juicios	283
Bienes de uso	12.771.139
Maquinaria y equipo	12.771.139
TOTAL	2.045.498.466

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	INTERVENCION EN EMERGENCIAS URBANAS	EMERGENCIA	10.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 104. Planificación y Control Defensa Civil

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Defensa Civil

DESCRIPCIÓN:

Coordinación, planificación, control y capacitaciones conducentes a la protección de la población ante siniestros, catástrofes y demás situaciones de emergencia. Control y apoyo en marchas o manifestaciones, incidentes meteorológicos y/o tecnológicos en la vía pública. Apoyo con mapas en colaboración para eventos y/o accionar en barrios carenciados o a demanda de autoridades del Gobierno de la Ciudad. Aplicación de la Ley N°5920/18 (sistema de autoprotección). Difusión de acciones de la Dirección General de Defensa Civil. Cursos y capacitaciones de RCP, Primeros auxilios y Prevención de Incidentes. Confección del Presupuesto a demanda de tareas de la D.G., programación de los gastos y su administración.

Programas en Ejecución

Coordinación, planificación y control de las operaciones destinadas a la protección de la población ante catástrofes, siniestros y otras emergencias; desarrollo de hipótesis de emergencias para poder actuar en base al riesgo; intervención, prevención y control de siniestros en todos los edificios y organismos dependientes de la Ciudad; presencia y accionar en accidentes tecnológicos, fenómenos hidrometeorológicos. A requerimiento de la población, se realiza también llenado de tanques.

Capacitación en escuelas, en empresas, para el personal del gobierno de la ciudad, etc., para prevención y para actuar en situaciones de emergencias; capacitación/prevención en el móvil simulacro de incendios en plazas; capacitaciones del personal de defensa civil para actuar en situaciones de emergencias (ya sea en altura, en el agua, etc.); respuesta ante eventos o inconvenientes en la vía pública (caída de árboles, vuelco de aceite en pavimento, escapes de gas, peligro eléctrico, etc.), soporte a diferentes organismos en manifestaciones de multitud.

Actualización permanente de base de datos geográficos con relevamiento de la información necesaria para su elaboración a fin de facilitar tareas operativas y de prevención, relevamiento en los sectores de influencia de la cuenca "ACUMAR",

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 104. Planificación y Control Defensa Civil

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Defensa Civil

DESCRIPCIÓN:

trabajando sobre información básica (población, servicios, organizaciones barriales, comedores comunitarios, establecimientos educacionales, ubicación de hidrantes, transformadores eléctricos, etc.) realizando mapas con los corredores de emergencias, pasillos y pasajes internos; por ejemplo: la Gerencia Operativa de Riesgos, para el año 2024, estableció como proyecto en el Barrio 21/24 Zabaleta, el relevamiento para la actualización de los mapas con los que cuenta esta D.G., para ser utilizados en situaciones de emergencias y capacitaciones de RCP, Primeros Auxilios y Prevención de Incidentes.

Registro de Sistemas de Autoprotección (SAP): Gestión, Recepción y Procesamiento de listado de Sistemas de Autoprotección aprobados, denegados y revocados trabajados (frecuencia mensual); Geocodificación mensual de los Sistemas de Autoprotección trabajados; Confección de los mapas de los Sistemas de Autoprotección - Ley 5920 (por Barrio, por Comuna y por Uso del Establecimiento); Estadísticas de los Sistemas de Autoprotección trabajados por Defensa Civil durante el año (frecuencia anual). Registro de Operativos: Gestión y Procesamiento de planilla con las intervenciones mensuales que realiza personal del área de Operaciones (frecuencia mensual); Geocodificación mensual de los Operativos realizados por Defensa Civil; Confección de mapas con las intervenciones realizadas, clasificándolas de acuerdo a las amenazas contempladas por el Plan Director de Emergencias (Dec.N° 695/09); Estadísticas de los Operativos realizados por Defensa Civil durante el año (frecuencia anual); la base de datos geográfica (formato shp) es compartida en la plataforma BADATA (frecuencia anual).

Administración de los bienes y recursos de la D.G.

Ejecución del presupuesto mediante licitaciones, compras por convenios marcos, compras por fondos de Caja Chica Común y Especial (la que es otorgada anualmente para emergencias y prevenciones, indispensable también, en gastos que superan el monto mínimo por comprobante), éstos fondos se utilizan en gastos que surgen a lo largo del Ejercicio y a demanda preventiva o de emergencias, por nombrar los más

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 104.Planificación y Control Defensa Civil

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Defensa Civil

DESCRIPCIÓN:

importantes: arreglo de motosierras, equipos electrógenos, arreglo del plotter (utilizado en impresión de mapas a demanda de autoridades del G.C.B.A.) y los gastos que demanda el mismo (cartuchos de tinta, papel especial), compra de herramientas necesarias para intervenir en la vía pública, refrigerio para personal operativo que actúa en la Ciudad en diferentes eventos y/o marchas durante largas horas, material de informática que no se encuentre en CM para mantener operativas las computadoras de la D.G., arreglos de electrodomésticos, mantenimiento de aires acondicionados del edificio de la D.G., mantenimiento del equipo de respiración autónomo que posee esta D.G. y es utilizado por los Bomberos Voluntarios en su accionar en incendios, entre otros no menos importantes. Se realiza control y mantenimiento de los recursos de la D.G., se mantiene actualizado el Patrimonio.

Diagramación de guardias operativas; organización, programación, mantenimiento y equipamiento de los móviles destinados por la flota de automotor a esta Dirección General; coordinación legal, administrativa y técnica para la aplicación de la ley de autoprotección de planes de evacuación; asesoramiento a profesionales por Ley N°5920/18; participación en reuniones con el Comité de Prevención de Fútbol y Eventos; contestaciones de recursos y/o cédulas judiciales; confección de Disposiciones: contestaciones de notificaciones, de comunicaciones, de encuestas, etc.

Esta D.G., como autoridad de aplicación de la Ley N°1240/03, supervisa a las Entidades de Bomberos Voluntarios en los aspectos vinculados con las actividades propias para las que fueron creadas y la administración del subsidio establecido por esta Ley, como así también, el Subsidio Mensual y Vitalicio al personal de las entidades con 30 años de servicio.

En la actualidad, la Ciudad cuenta con seis (6) Entidades de Bomberos Voluntarios con autorización de funcionamiento.

Programa: 104 Planificación y Control Defensa Civil

Unidad Ejecutora: Dirección General Defensa Civil
 Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD
 Finalidad: Servicios de Seguridad
 Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.315.841.408
Personal Permanente	1.152.754.850
Personal Transitorio	92.712.099
Asignaciones familiares	18.172.449
Asistencia social al personal	18.752.104
Gabinete de autoridades superiores	33.449.906
Bienes de consumo	14.864.615
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	373.616
Textiles y vestuario	8.055.011
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.007.490
Productos de cuero y caucho	22.239
Productos químicos, combustibles y lubricantes	166.190
Productos de minerales no metálicos	44.479
Productos metálicos	22.240
Minerales	17.792
Otros bienes de consumo	2.155.558
Servicios no personales	161.128.374
Servicios básicos	3.300.169
Alquileres y derechos	155.671
Mantenimiento, reparación y limpieza	52.800.198
Servicios profesionales, técnicos y operativos	104.525.405
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	160.122
Pasajes, viáticos y movilidad	106.748
Otros servicios	80.061
Bienes de uso	3.680.443
Maquinaria y equipo	3.680.443
Transferencias	134.097.394
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	134.097.394
TOTAL	1.629.612.234

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ACCIONES DE DEFENSA CIVIL	ACCION	73.922

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 105.Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene como función coordinar las acciones que permitan la adecuada integración y consolidación del Cuerpo de Bomberos a la Ciudad de Buenos Aires. Entendiendo y coordinando tareas vinculadas con la administración del personal y operando como nexo entre el Cuerpo de Bomberos y la Ciudad.

Como así también se centra en la planificación, diseño e implementación de políticas, planes y procedimientos de emergencias con los organismos vinculados a su competencia.

Programas en Ejecución

"RELEVAMIENTO ANUAL DE NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS Y SEGUIMIENTO DE COMPRAS". Garantiza la prestación permanente y efectiva de las funciones específicas profesionales para su posterior incorporación al Plan y Presupuesto anual de la Subsecretaría de Emergencias.

"AUDITORÍA DE PRESENTISMO Y RECARGOS DE SERVICIO DEL CUERPO DE BOMBEROS". Consiste en llevar a cabo fiscalizaciones para el cumplimiento de la normativa vigente y la efectiva cobertura de objetivos en diferentes puntos de la Ciudad, mediante el Sistema Integral de Seguridad Pública (SISEP) y el Sistema de Gestión de Novedades (SIGENO) respectivamente.

"ASESORAMIENTO, REVISIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA (DECRETO N° 695/09 ¿ PLAN DIRECTOR DE EMERGENCIAS)" Consiste en relevar los planes operativos de emergencias homologados por la Subsecretaría de Emergencias y publicados en Boletín Oficial, dispuestos en el marco del Decreto N° 695/09 ¿ Plan Director de Emergencias-. Como así también, brindar asesoramiento a los distintos organismos en el proceso de elaboración y revisión de sus planes. Realizar actividades de capacitación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 105.Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos

DESCRIPCIÓN:

"PROYECTO DE TELEFONÍA Y GEOGESTION PARA EL CUERPO DE BOMBEROS". El programa consiste en la actualización del registro del personal de Bomberos que cuentan con teléfonos asignados para su incorporación a la plataforma "SISEP" (Sistema Integral de Seguridad Pública) y en brindar capacitación a los usuarios para su adecuado funcionamiento.

"PROYECTO ADIESTRAMIENTO E INSTRUCCIÓN DE PILOTOS DE DRONES" Tiene por objeto llevar a cabo prácticas de entrenamiento de Pilotos de VANTs a través de simulaciones en distintos escenarios.

Programa: 105 Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos

Unidad Ejecutora: Dirección General Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos
 Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD
 Finalidad: Servicios de Seguridad
 Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	85.952.099
Personal Permanente	45.198.278
Personal Transitorio	6.760.597
Asistencia social al personal	1.216.637
Gabinete de autoridades superiores	32.776.587
Bienes de consumo	906.668
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	240.182
Textiles y vestuario	14.233
Pulpa,papel, cartón y sus productos	106.747
Productos químicos, combustibles y lubricantes	88.954
Productos de minerales no metálicos	26.686
Productos metálicos	13.343
Otros bienes de consumo	416.523
Servicios no personales	10.931.350
Servicios profesionales, técnicos y operativos	10.464.329
Pasajes, viáticos y movilidad	177.913
Otros servicios	289.108
Bienes de uso	400.000
Maquinaria y equipo	400.000
TOTAL	98.190.117

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 106.Apoyo Logístico en Emergencias

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Logística

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene como objetivo la atención de las emergencias en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planificando un sistema logístico que posibilite la respuesta eficiente a los siniestros y/o catástrofes y la prevención de situaciones potenciales de riesgo, administrando los recursos humanos y materiales y asistiendo a los distintos actores que trabajan en la emergencia para garantizar la protección civil.

La repartición realiza las tareas de transporte y armado de vallados perimetrales y de contención durante operativos de prevención y de emergencia, realiza tareas de apoyo logística, suministrando grupos electrógenos y torres de iluminación, e interviene en forma directa en emergencias eléctricas, inundaciones y anegamientos y participa en los operativos de prevención y respuesta vinculados a alertas meteorológicas.

Durante el 2023, la Dirección General de Logística intervino en los operativos de prevención y respuesta a emergencias y en eventos masivos (espectáculos deportivos, manifestaciones, actos masivos, etc.), realizando operativos de vallado, y realizando tareas de apoyo logístico (como provisión de torres, grupos electrógenos, etc.). Asimismo, se ha intervenido en emergencias en la vía pública, dando respuesta a los sucesos derivados por el CUCC, y se ha participado en forma conjunta en operativos vinculados a alertas meteorológicas.

Del mismo modo, se intervino en forma directa en situaciones de anegamientos, destapaciones y desagotes, y en emergencias referidas a cuestiones eléctricas.

Programa: 106 Apoyo Logístico en Emergencias

Unidad Ejecutora: Dirección General Logística
 Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD
 Finalidad: Servicios de Seguridad
 Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	788.561.538
Personal Permanente	705.614.286
Personal Transitorio	60.131.303
Asignaciones familiares	11.558.094
Asistencia social al personal	11.257.855
Bienes de consumo	19.446.863
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.350.231
Textiles y vestuario	7.872.650
Pulpa,papel, cartón y sus productos	271.317
Productos químicos, combustibles y lubricantes	812.172
Productos de minerales no metálicos	265.980
Productos metálicos	1.619.009
Minerales	106.748
Otros bienes de consumo	6.148.756
Servicios no personales	27.567.534
Alquileres y derechos	871.432
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.251.360
Servicios profesionales, técnicos y operativos	23.320.203
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	26.687
Pasajes, viáticos y movilidad	97.852
Bienes de uso	12.145.463
Maquinaria y equipo	12.145.463
TOTAL	847.721.398

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ACCIONES DE LOGISTICA	ACCION	7.400

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 107.Violencia de Género

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Políticas de Género en Seguridad

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General de Violencia de Género trabaja junto a la Policía de la Ciudad de Buenos Aires brindando asistencia y seguimiento a las Víctimas de Violencia Género y familiar, usuarias/os de Botones/ App Antipánico y dispositivos duales.

Una de las principales funciones de la Dirección es la de recibir y dar curso a la solicitud de Dispositivos de emergencia que remite la Justicia. De este modo, cada día se brinda atención personalizada para la entrega de los dispositivos y el acompañamiento y respuesta a la emergencia de las usuarias/os.

Asimismo, esta dirección trabaja en articulación con diferentes organismos y áreas de Gobierno de la Ciudad y otras jurisdicciones en el desarrollo de políticas públicas y programas para mejorar el tratamiento de los casos de Violencia de Género, impulsando propuestas tendientes a la prevención y concientización.

A diario se trabaja desde el área de Observatorio con las denuncias policiales con el objetivo de sistematizar cifras, evaluar los datos que reflejan la problemática de la violencia de género en la Ciudad de Buenos Aires y así generar año tras año el Mapa de violencia de género de la Ciudad de Buenos Aires y generar nuevas políticas públicas.

Por otro lado, y con la información proveniente del Mapa, se creó el "sistema único de víctimas de violencia de género y familiar", el cual pone al servicio de las autoridades judiciales información crítica e integrada de cada caso, como la cantidad de denuncias, llamados al 911, dispositivos electrónicos de emergencias e intervenciones policiales.

La Dirección General de Violencia de Género se desempeña en articulación con la Justicia cada vez que ésta ordena la entrega a la víctima de un Botón anti-pánico (dispositivo provisto de un localizador, con un pulsador de alertas botón SOS y funciones de telefonía móvil). Una vez entregado a la víctima, desde esta Dirección se

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 107.Violencia de Género

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Políticas de Género en Seguridad

DESCRIPCIÓN:

trabaja junto a la Policía de la Ciudad, dando respuesta a la emergencia, cada vez que sea necesario.

Asimismo, cuando la justicia lo ordena, se articula con la Policía de la Ciudad la colocación de Tobilleras Electrónicas: Dispositivos duales. En el caso de los dispositivos duales, el sistema proporciona un perímetro de protección para la víctima, a través de un aparato receptor que funciona como un teléfono celular con GPS, que tiene incorporado un botón de pánico para que la víctima se pueda comunicar con el Centro de Monitoreo de la División sensores Tecnológicos de la Policía de la Ciudad. Por su parte, el agresor recibe una tobillera y el aparato receptor con GPS que actúa como un rastreador, que permite recibir en el Centro de Monitoreo avisos en forma de mensajes y alertas visuales, audibles o vibratorias si es que viola la restricción de acercarse a la víctima o de ingresar en zonas restringidas por la Justicia.

Se encuentra disponible a la fecha, el mapa de violencia de género de la Ciudad de Buenos Aires al año 2021 y 2022, publicados de manera interactiva en la página web del GCBA.

El Mapa constituye una herramienta de gestión dirigida a la recopilación, procesamiento y análisis de la información que ingresa por los diferentes canales que administra el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires. A su vez, la información de cada una de las vías de ingreso está ordenada por Comuna, Género, Franja Etaria, Nacionalidad, Jurisdicción de la Justicia que solicita la medida de protección, Vínculo con el agresor y Modalidad. El Mapa sirve de instrumento para orientar las políticas públicas de atención, prevención y concientización en el territorio, y brindar un diagnóstico concreto de la problemática.

Respecto al sistema único de víctimas de Violencia familiar y de género (SUVG), se firmó un Convenio con MPFCABA con la finalidad de que el MPF realice la descarga de los reportes, de manera directa mediante el sistema "KIWI", lo cual se encuentra operativo a la fecha. Asimismo, el MPF informa a esta Dirección, aquellas medidas de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 107.Violencia de Género

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Políticas de Género en Seguridad

DESCRIPCIÓN:

protección que adopta en los casos de violencia de género y/o familiar, a fin de ser incorporados en el SUVG.

Vinculación con otras áreas de Gobierno y el Poder Judicial para trabajar en la capacitación acerca de los dispositivos electrónicos: botón antipánico y tobilleras duales

-Articulación con Policía de la Ciudad para la mejora de la toma de las denuncias a víctimas de violencia y los distintos circuitos internos relacionados a violencia de género y/o familiar.

-Talleres para jóvenes y en las escuelas de CABA acerca de los recursos que posee la Ciudad para realizar una denuncia por Violencia de Género o familiar.

- Apertura de nuevos puntos de entrega de dispositivos de pánico en distintas comunas de la Ciudad

1)Se estima que para el año 2024 se hará entrega de:

Q Tobilleras Electrónicas: 400

Q Botones/App Antipánico: 10.000

2)Se llevará a cabo el mapa de violencia de género de la Ciudad de Buenos Aires del año 2023.

Programa: 107 Violencia de Género

Unidad Ejecutora: Dirección General Políticas de Género en Seguridad
Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD
Finalidad: Servicios de Seguridad
Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	75.151.196
Personal Permanente	38.372.939
Asistencia social al personal	1.041.095
Gabinete de autoridades superiores	35.737.162
Bienes de consumo	1.730.537
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	739.699
Pulpa,papel, cartón y sus productos	234.239
Productos químicos, combustibles y lubricantes	82.189
Productos metálicos	36.985
Otros bienes de consumo	637.425
Servicios no personales	739.698
Alquileres y derechos	28.766
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	168.487
Pasajes, viáticos y movilidad	493.132
Otros servicios	49.313
Bienes de uso	100.000
Maquinaria y equipo	100.000
TOTAL	77.721.431

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ATENCION A LA VICTIMA	PERSONA	12.728

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 108.Unidad Enlace Consejo de Seguridad y Prevención del Delito

UNIDAD RESPONSABLE: Unidad Enlace Consejo de Seguridad y Prevención del Delito

DESCRIPCIÓN:

La Unidad de Enlace del Consejo de Seguridad y Prevención del Delito, creada por la Ley N°1689/05 y dependiente de la Subsecretaría de Prevención y Vinculación Ciudadana en Seguridad, tiene como principal objetivo el abordaje de nuevos campos de investigación a través de la elaboración semestral de informes alusivos a la prevención del delito, con sus consecuentes gestiones administrativas, para obtener una visión acertada sobre los problemas más actuales de la sociedad, con el fin de generar campañas anuales de prevención y promover programas participativos de seguridad.

Las campañas anuales se ven materializadas en el desarrollo de eventos y charlas referidas a actualizaciones en materia de seguridad y prevención del delito, acceso a la información y protección de datos personales, coordinadas con diferentes organismos idóneos y asociaciones de la sociedad civil.

Programa: 108 Unidad Enlace Consejo de Seguridad y Prevención del Delito

Unidad Ejecutora: Unidad Enlace Consejo de Seguridad y Prevención del Delito

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	121.211.312
Personal Permanente	81.780.764
Personal Transitorio	6.386.417
Asistencia social al personal	1.716.282
Gabinete de autoridades superiores	31.327.849
Bienes de consumo	11.455.294
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.134.187
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.701.282
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.134.188
Otros bienes de consumo	7.485.637
Servicios no personales	563.572.506
Servicios profesionales, técnicos y operativos	553.137.982
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.918.543
Pasajes, viáticos y movilidad	3.402.562
Otros servicios	113.419
Bienes de uso	648.183
Maquinaria y equipo	648.183
TOTAL	696.887.295

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 109.Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención

UNIDAD RESPONSABLE: DG. coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención

DESCRIPCIÓN:

Este programa cumple las siguientes acciones:

Se encarga de coordinar al personal de la Dirección General de forma que se cumplan las metas establecidas de acuerdo a los protocolos de sistematización y operación de los procesos de administración de los recursos humanos. Controlar el proceso de licencias y mantener actualizado los datos del registro de Agentes de Prevención, Plantas Transitorias y Permanentes.

Planificación, diseño y control de los Senderos Escolares:

Desarrollar y e implementar senderos seguros en distintos ámbitos especialmente diseñados y previamente delimitados, cuyo accionar contribuye a prevenir hechos potencialmente delictivos. Implica tanto aquellos que impactan en la comunidad educativa, la actividad turística y en general en todos aquellos en los que la necesidad social lo requiera.

Organización, logística y despliegue del Cuerpo de Agentes de Prevención:

Se trata de un camino custodiado por comercios, personal de la Policía, agentes del Cuerpo de Tránsito y Transporte del Gobierno de la Ciudad, y/o Agentes de Prevención del Delito y utilizado por los alumnos, docentes y padres. Es un cuerpo de agentes que a través del vínculo y la cercanía con los vecinos, contribuye al disfrute y convivencia en la Ciudad, articulando con los demás actores del SISP.

Difusión de Senderos escolares y Cuerpo de Agentes de Prevención:

Se trata de una propuesta de intervención que aspira a fortalecer y orientar a la comunidad educativa respecto de la existencia de los Senderos Escolares y de la Presencia de los Agentes de Prevención en distintos objetivos de la Ciudad de Buenos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 109.Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención

UNIDAD RESPONSABLE: DG. coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención

DESCRIPCIÓN:

Aires: Se trata de un método de intervención en donde a través de talleres la comunidad educativa en s totalidad toma conocimiento de las herramientas con las que cuenta en materia de seguridad.

Planificación y control de los objetivos vinculados con la Prevención del Delito:

La repartición cuenta con Agentes que recaban las demandas y reclamos de los vecinos y autoridades de instituciones educativas. Dichas inquietudes son canalizadas y articuladas con las fuerzas de seguridad y/o a las distintas instancias del Gobierno de la Ciudad. A su vez, implica el diseño de políticas de prevención del delito dentro del ámbito de la ciudad de Buenos Aires.

Además hay un área relacionada directamente a actividades vinculadas a la prevención social de la Violencia y el Delito, llevando a cabo talleres focalizados y llevados a cabo por un grupo interdisciplinario orientados al público interno y externo emparentados al área. Los mismos se llevan a cabo a través de talleres, encuentro, charlas.

Descripción de las actividades:

El programa Senderos Escolares, implementado en 2017 por el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, tiene como fin brindar mayor seguridad a los estudiantes en los horarios de entrada y salida de las escuelas, tanto iniciales como primarias y secundarias.

Los efectivos de la Policía de la Ciudad son fundamentales para esta tarea, ya que -a pie, en bicicleta, moto o patrullero- recorren los Senderos y respaldan la función de los Agentes de Prevención.

En lo que respecta a Senderos Escolares, están atentos a las necesidades de los

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 109.Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención

UNIDAD RESPONSABLE: DG. coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención

DESCRIPCIÓN:

alumnos y son el vínculo entre los vecinos, los padres, las autoridades educativas y las fuerzas de seguridad. Fomentan las normas de convivencia; orientan sobre prevención y seguridad pública; suministran información para la solución de conflictos; detectan problemas y situaciones de riesgo en la vía pública y dan aviso a quien corresponda.

Los Agentes de Prevención, en tanto, cuentan con un teléfono reglamentario para contactarse con efectivos de la Policía de la Ciudad, el SAME, Bomberos de la Ciudad y Defensa Civil. En su mayoría (el 76 %), son mujeres que cumplen con una capacitación en el Instituto Superior de Seguridad Pública (ISSP).

En 2023 el gran objetivo es continuar con el fortalecimiento de la figura del Agente de Prevención y empoderarlo a través de la formación, para que pueda actuar con más inmediatez y agilidad, con nuevas facultades, como por ejemplo la de librar actas de infracciones.

A partir de este año el Cuerpo pasó a tener nuevos roles y procedimientos enmarcados dentro de la Ley N°6395/20 en donde el mantenimiento del orden público implica el directo involucramiento de los agentes de calle en diversas conductas que inciden directamente en la convivencia entre los vecinos. Ello, para incentivar hábitos que permitan una Ciudad ordenada, en la que los vecinos disfrutemos y convivamos comprometiéndonos con los principios y las normas que nos regulan, garantizando el respeto por las libertades individuales.

Las capacitaciones se efectivizaron a través del programa Orden Público y Convivencia en el Instituto Superior de Seguridad Pública (ISSP).

Seguir transformando Senderos Escolares presentando trazas nuevas diseñadas a partir de los datos del Mapa del Delito, los domos y las cámaras de seguridad. Además de las escuelas y las paradas de transporte público. Gracias a las cifras del Mapa del Delito, que se construye en base a las denuncias, los Senderos Escolares irán

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 109.Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención

UNIDAD RESPONSABLE: DG. coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención

DESCRIPCIÓN:

modificándose según las necesidades detectadas acorde a la información brindada por dicho mapa.

El programa Senderos Escolares beneficiamos a 689.214 estudiantes, abarcar el entorno de cubrimos 1363 establecimientos escolares.

Otros programas que cubren los Agentes de Prevención:

- Senderos Escolares. 392 caminos recomendados para mejorar la seguridad de las escuelas y sus alrededores.
- Senderos Turísticos. Caminito, San Telmo, Barrio Chino, Recoleta, Puerto Madero, calle Florida.
- Senderos comerciales. Centros Comerciales a Cielo Abierto como la calle Florida y las avenidas Santa Fe y Córdoba, a la altura de los outlets, y también en las cercanías de los shoppings. Con refuerzos especiales en fechas cercanas a Navidad, Día de la Madre, Día del Niño, etcétera.
- Buenos Aires Playa. En el Parque de los Niños y en el Parque Indoamericano.
- Operativo Colonias de vacaciones.
- Eventos culturales masivos al aire libre. (Recitales, carnavales, La Noche de los Museos, FIBA, entre otros).
- Tribuna Segura, controles durante los grandes encuentros futbolísticos.

Despliegue especial del cuerpo de Agentes de Prevención

Durante los meses de aislamiento social obligatorio el cuerpo de Agentes de Prevención se ha adaptado a múltiples funciones, acorde a las necesidades que fueron presentándose, demostrando su versatilidad, vocación de servicio, disciplina y la habilidad para trabajar en equipo.

El despliegue especial del cuerpo consiste ente otros en:

- En equipo con Policía de la Ciudad y Cuerpo de Agentes de Tránsito,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 109.Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de
Prevención

UNIDAD RESPONSABLE: DG. coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención
--

DESCRIPCIÓN:

controles vehiculares y peatonales en los accesos a CABA habilitados, en los ingresos a las autopistas, en los peajes y en distintos puestos de la avenida 9 de Julio.
--

Programa: 109 Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención

Unidad Ejecutora: DG. coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.211.075.390
Personal Permanente	630.664.666
Personal Transitorio	515.535.688
Asignaciones familiares	15.843.718
Asistencia social al personal	17.703.469
Gabinete de autoridades superiores	31.327.849
Bienes de consumo	14.177.344
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.207.686
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.701.282
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.134.188
Otros bienes de consumo	1.134.188
Servicios no personales	3.767.882.865
Alquileres y derechos	1.208.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.748.527.870
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.536.748
Pasajes, viáticos y movilidad	9.073.499
Otros servicios	4.536.748
Bienes de uso	12.963.653
Maquinaria y equipo	12.963.653
TOTAL	5.006.099.252

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 6.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Seguridad Ciudadana y Orden Público
DESCRIPCIÓN: La necesidad que busca satisfacer este programa refiere a las exigencias urbanas de contar con mayores sistemas de resguardo de la seguridad de la población, por lo que, en el contexto de esta Unidad Ejecutora, se planifican y ejecutan metodologías de trabajo en conjunto con las Fuerzas de Seguridad, principalmente con la Policía de la Ciudad y los cuerpos de agentes en calle. La demanda proviene en primer término, de la comunidad en su conjunto, desde el punto de vista de procurar la prevención de hechos delictivos en el espacio público, y por otra parte de las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que requieren la prestación de servicios de seguridad privada, para el resguardo de las personas -tanto de los agentes de la Administración como de terceros -, y del patrimonio de los bienes del Estado. En el marco general de las políticas de gobierno, se busca que las acciones destinadas al fortalecimiento de la seguridad sean el resultado concreto de la coordinación de la actividad de las fuerzas de seguridad pública con los representantes de esta Administración con competencia en el tema, evitando de este modo la superposición innecesaria de servicios. Dentro de las competencias asignadas a esta Subsecretaría de Seguridad Ciudadana y Orden Público, se encuentra la de establecer, instrumentar y mantener las relaciones con las fuerzas de seguridad nacional y cooperar y ejecutar las acciones que requieran apoyo de la Fuerza Pública y de la Policía de la Ciudad, en ejercicio de poder de policía propia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires El perfeccionamiento del Sistema Integral de Seguridad, en base al desarrollo de políticas de Seguridad Pública y Prevención del Delito y de las actividades conjuntas que se instrumenten con las Fuerzas de Seguridad. Asimismo, este programa persigue satisfacer la necesidad de fomento del disfrute y la convivencia de la ciudadanía, en concordancia con los principios y las normas que los regulan, garantizando el respeto por las libertades individuales, por lo que, se planifican y ejecutan metodologías de trabajo en conjunto con los cuerpos de agentes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 6.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Seguridad Ciudadana y Orden Público

DESCRIPCIÓN:

en calle de la Ciudad, constituido por los siguientes componentes: Cuerpo de Agentes de Control de Tránsito y Transporte, Cuerpo de Agentes de Prevención de la Ciudad, Cuerpo de Fiscalizadores del Espacio Público de la Agencia Gubernamental de Control, Cuerpo de Guardaparques y Cuerpo de Agentes con Poder de Policía de las Comunas. Esta búsqueda, se basa en el incremento de la percepción de seguridad de los habitantes al tornar visible la presencia del Estado y, en consecuencia, mejorar las condiciones de uso y disfrute del espacio público.

Programa de Convivencia y Orden Público para Agentes en Calle: creado por RESOL-2020-222-GCABA-MJYSGC con el fin de articular acciones entre las distintas áreas de Gobierno y las Comunas, y mejorar el control de las políticas y estrategias del Sistema Integral de Seguridad Pública.

Para llevar adelante dicho Programa se cuenta con la colaboración del cuerpo de agentes en calle, junto a quienes se realiza la supervisión de los mismos en la coordinación, capacitación y control en sus tareas en materia de convivencia y orden público

En el marco general de las políticas de gobierno, se espera que las acciones de disuasión y prevención de delitos, contravenciones y faltas, sean el resultado concreto de la coordinación de la actividad del cuerpo de agentes en calle con los representantes de esta administración, poniendo énfasis en la gestión institucional preventiva y no violenta de conflictos.

Programa de Convivencia y Orden Público para Agentes en Calle: creado por RESOL-2020-222-GCABA-MJYSGC, con el fin de articular acciones entre las distintas áreas de Gobierno y las Comunas, y mejorar el control de las políticas y estrategias del Sistema Integral de Seguridad Pública.

Para llevar adelante dicho Programa, se cuenta con la colaboración del cuerpo de agentes en calle, junto a quienes se realiza la supervisión de los mismos en la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 6.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Seguridad Ciudadana y Orden Público

DESCRIPCIÓN:

coordinación, capacitación y control en sus tareas en materia de convivencia y orden público
--

Programa: 6 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Seguridad Ciudadana y Orden Público
Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD
Finalidad: Servicios de Seguridad
Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	419.057.541
Personal Permanente	306.474.385
Personal Transitorio	6.386.417
Asignaciones familiares	2.763.452
Asistencia social al personal	5.937.797
Gabinete de autoridades superiores	97.495.490
Bienes de consumo	11.580.052
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.818.381
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.247.606
Productos químicos, combustibles y lubricantes	340.256
Otros bienes de consumo	4.173.809
Servicios no personales	3.749.368.863
Servicios básicos	215.385
Alquileres y derechos	7.712.474
Mantenimiento, reparación y limpieza	680.512
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.737.868.315
Pasajes, viáticos y movilidad	2.892.177
Bienes de uso	4.213.187
Maquinaria y equipo	4.213.187
TOTAL	4.184.219.643

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 110.Coordinación Operativa

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Coordinación Operativa

DESCRIPCIÓN:

El programa cumple las siguientes acciones:

- Política de la Dirección

Con el objetivo de mantener el orden en el espacio público y frente a la necesidad de optimizar las medidas de seguridad y prevención delictivas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la presente Unidad Ejecutora se centra en la compleja tarea de crear un nexo estable entre los integrantes del Sistema Integral de Seguridad Pública y los pertinentes organismos del Poder Ejecutivo y Judicial. En virtud de lo expuesto, se llevan a cabo medidas concretas de coordinación de operativos de seguridad y planificación de servicios de seguridad preventiva, como también acciones de canalización de los requerimientos judiciales de intervención en materia penal y contravencional.

- Descripción del Programa

La presente Unidad Ejecutora recolecta y analiza información proveniente de distintas unidades organizativas del Ministerio de Justicia y Seguridad, del Sistema Integral de Seguridad Pública, como de unidades organizativas y de terceros que se involucren con las políticas de la Dirección. Este insumo fundamental sirve para el posterior diseño e implementación, por parte de esta Dirección General de Coordinación Operativa, de medidas concretas para el tratamiento de la conflictividad urbana, dirigidas primordialmente a la prevención, reducción y disuasión de la violencia y el delito.

Programa: 110 Coordinación Operativa

Unidad Ejecutora: Dirección General Coordinación Operativa
Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD
Finalidad: Servicios de Seguridad
Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	221.996.580
Personal Permanente	99.279.255
Personal Transitorio	88.168.178
Asignaciones familiares	166.112
Asistencia social al personal	3.218.990
Gabinete de autoridades superiores	31.164.045
Bienes de consumo	12.476.059
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.536.750
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.402.561
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.268.374
Otros bienes de consumo	2.268.374
Servicios no personales	14.744.437
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.536.750
Pasajes, viáticos y movilidad	5.670.937
Otros servicios	4.536.750
Bienes de uso	12.963.653
Maquinaria y equipo	12.963.653
TOTAL	262.180.729

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 111. Información y Estadística Criminal

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Estadística Criminal y Mapa del Delito

DESCRIPCIÓN:

Este programa cumple las siguientes acciones:

- Se efectuarán análisis estadísticos, de distribución temporal y espacial del delito basados en sistemas de información geográfica.
- Se actualizará el mapa del delito existente, y se realizará una nueva publicación.
- El mapa del delito, se continuará realizando gracias a un proceso de auditoria de datos estadísticos en forma continua y actualizada; que a su vez permitirá la realización de informes de diferentes modalidades delictivas.
- Se coordinará la recolección de información atinente a los delitos.
- Para el logro de la unificación de datos y recopilación de diversas fuentes para la elaboración de informes y estadísticas criminales, se articuló con otras instituciones como el Poder Judicial, Ministerios Públicos e Instituciones que administren información.
- Se realizó el envío de información al Sistema Nacional de Información Criminal.
- Se analizó la distribución del delito en el territorio de la Ciudad para la detección de patrones y tendencias delictivas a fin de planificar acciones para prevenir la comisión de delitos

Programa: 111 Información y Estadística Criminal

Unidad Ejecutora: Dirección General Estadística Criminal y Mapa del Delito

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	109.623.397
Personal Permanente	76.753.025
Asistencia social al personal	1.542.523
Gabinete de autoridades superiores	31.327.849
Bienes de consumo	6.238.032
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.268.374
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.701.282
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.134.188
Otros bienes de consumo	1.134.188
Servicios no personales	4.536.749
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.134.187
Pasajes, viáticos y movilidad	2.268.375
Otros servicios	1.134.187
TOTAL	120.398.178

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 112.Investigación Criminal

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Seguridad Comunal e Investigación Criminal

DESCRIPCIÓN:

Este programa cumple las siguientes acciones:

- Se realizarán acciones a fin de mejorar la planificación estratégica de las investigaciones de delitos urbanos, complejos y de criminalidad organizada.
- Se desarrollarán actividades a fin de elaborar reglas generales y protocolos de actuación en actividades de investigación criminal.
- Se realizarán análisis de vinculaciones y patrones delictivos basados en sistemas de información criminal, orientados a la detección del accionar de organizaciones delictivas complejas.
- Se coordinarán acciones para la planificación de recursos policiales en las zonas más afectadas por el delito y para la planificación de modelos operativos y tácticos especiales.

Programa: 112 Investigación Criminal

Unidad Ejecutora: Dirección General Seguridad Comunal e Investigación Criminal
Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD
Finalidad: Servicios de Seguridad
Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	130.425.836
Personal Permanente	97.258.541
Asistencia social al personal	1.839.446
Gabinete de autoridades superiores	31.327.849
Bienes de consumo	5.103.846
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.134.188
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.701.282
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.134.188
Otros bienes de consumo	1.134.188
Servicios no personales	2.268.375
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	567.094
Pasajes, viáticos y movilidad	1.134.187
Otros servicios	567.094
Bienes de uso	1.296.365
Maquinaria y equipo	1.296.365
TOTAL	139.094.422

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 113. Planificación de Seguridad con Recursos No Policiales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Planificación y Evaluación de Recursos

DESCRIPCIÓN:

Este programa cumple las siguientes acciones:

- Planificar el sistema de video vigilancia en espacios públicos, orientado a la identificación de autores de delitos, evadidos de establecimientos penitenciarios y/o prófugos de la justicia.
- Evaluar los resultados de la actuación policial ante llamados de servicio por la línea de Emergencias 911, orientados a la mejora de la eficiencia y eficacia de los tiempos de respuesta del recurso policial.
- Analizar el cumplimiento y evaluación de resultados del despliegue territorial, rutas de patrullaje y respuesta de recursos policiales a los llamados de emergencias 911.
- Realizar el proceso de Gobernanza de las áreas operativas vinculadas a la Seguridad Comunal, con trazabilidad de metas y objetivos.
- Analizar la distribución espacial de cámaras de video vigilancia y se analizaron los requerimientos de imágenes de cámara de video vigilancia.
- Coordinar tareas de análisis con el Centro de Monitoreo Urbano.

Programa: 113 Planificación de Seguridad con Recursos No Policiales

Unidad Ejecutora: Dirección General Planificación y Evaluación de Recursos

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	109.623.397
Personal Permanente	76.753.025
Asistencia social al personal	1.542.523
Gabinete de autoridades superiores	31.327.849
Bienes de consumo	1.474.444
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	680.513
Otros bienes de consumo	793.931
Servicios no personales	1.701.281
Alquileres y derechos	340.256
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	113.419
Pasajes, viáticos y movilidad	1.134.187
Otros servicios	113.419
Bienes de uso	1.296.365
Maquinaria y equipo	1.296.365
TOTAL	114.095.487

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 114. Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías

DESCRIPCIÓN:

Este programa cumple las siguientes funciones:

- Optimizar la capacidad de respuesta con la presencia de funcionarios de MJYS en todas las ediciones del programa.
- Comunicar acciones y programas del MJYS en todas las ediciones.
- Verificación con las dependencias de las cuestiones técnicas y del estado de las instalaciones e insumos necesarios para poder realizar el evento.
- Articulación con las diferentes áreas de gobierno en pos de canalizar las solicitudes obtenidas que afecten de forma directa o indirecta la seguridad ciudadana.
- Seguimiento de las solicitudes obtenidas en los encuentros en relación con la seguridad.
- Contacto directo con el vecino informándole los resultados de su solicitud.
- Devolución al funcionario actuante antes de la próxima edición sobre la gestión de las solicitudes de los vecinos.
- Estadísticas de la gestión de solicitudes y asistencia de funcionarios.

Reuniones de vecinas/os:

- Planificación y organización de diversas actividades de cercanía destinadas a que los vecinos y vecinas de la Ciudad conozcan las distintas áreas que componen el Ministerio y los servicios que brinda.
- Realización de Talleres destinados a los vecinos y vecinas sobre diversas temáticas de seguridad.
- Participación en las distintas actividades de cercanía organizadas por la Secretaría de Comunicación Contenidos y Participación Ciudadana (SECCPC) Dirección General Participación Ciudadana y Cercanía (DGPCC).
- Articulación con la Subsecretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana en pos de canalizar y gestionar las solicitudes vecinales resultantes de las actividades de cercanía.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 114. Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías

DESCRIPCIÓN:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">-Contacto directo con la vecindad informando permanentemente la gestión de su solicitud--Reuniones propias con diferentes grupos de vecinos y vecinas participativos/as con el fin de tratar temáticas que afecten la seguridad de forma directa o indirecta y buscar la forma de resolverlas. |
|---|

Programa: 114 Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías

Unidad Ejecutora: Dirección General Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	84.540.356
Personal Permanente	76.833.589
Personal Transitorio	6.386.417
Asignaciones familiares	108.243
Asistencia social al personal	1.212.107
Bienes de consumo	6.805.127
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.835.469
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.701.282
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.134.188
Otros bienes de consumo	1.134.188
Servicios no personales	31.336.921
Alquileres y derechos	567.094
Mantenimiento, reparación y limpieza	567.094
Servicios profesionales, técnicos y operativos	24.531.795
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.268.376
Pasajes, viáticos y movilidad	3.402.562
Bienes de uso	648.183
Maquinaria y equipo	648.183
TOTAL	123.330.587

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 115.Orden Público y Coordinación de Agentes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Orden Público

DESCRIPCIÓN:

El programa cumple las siguientes acciones:

Este programa encuentra su estrategia asociada a facilitar las condiciones que posibiliten el pleno ejercicio de las libertades, derechos y garantías, mantener el orden y la tranquilidad pública en todo el territorio de la Ciudad, promover y coordinar programas prevención de delitos, contravenciones y faltas, así como establecer mecanismos de coordinación y colaboración a los mismos efectos, por lo que, en el contexto de esta Unidad Ejecutora, se planifican y ejecutan metodologías de trabajo en conjunto con el cuerpo de agentes en calle de la Ciudad, constituido por los siguientes componentes: Cuerpo de Agentes de Control de Tránsito y Transporte, Cuerpo de Agentes de Prevención de la Ciudad, Cuerpo de Fiscalizadores del Espacio Público de la Agencia Gubernamental de Control, Cuerpo de Guardaparques y Cuerpo de Agentes con Poder de Policía de las Comunas. La demanda proviene en primer término, de la comunidad en su conjunto, desde el punto de vista de reducir la conflictividad en el espacio urbano e incrementar la percepción de seguridad de los habitantes al tornar visible la presencia del Estado y, en consecuencia, mejorar las condiciones de uso y disfrute del espacio público.

En el marco general de las políticas de gobierno, se busca que las acciones de disuasión y prevención de delitos, contravenciones y faltas, sean el resultado concreto de la coordinación de la actividad del cuerpo de agentes en calle con los representantes de esta administración, poniendo énfasis en la gestión institucional preventiva y no violenta de conflictos.

La Dirección General Orden Público y Coordinación de Agentes tiene entre sus responsabilidades primarias: Coordinar la articulación y el monitoreo territorial en el cumplimiento operativo de las acciones de las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organismos gubernamentales municipales, provinciales, nacionales e internacionales, así como también con asociaciones intermedias y no gubernamentales para la ejecución de los programas elaborados por

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 115.Orden Público y Coordinación de Agentes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Orden Público

DESCRIPCIÓN:

la Dirección General de Coordinación Operativa. Coordinar y capacitar al Cuerpo de Agentes en sus tareas de convivencia y orden público. Asesorar y controlar la implementación territorial de los programas para la convivencia y el orden urbano en aquellos objetivos que presenten altos niveles de conflictividad. Entender la administración, capacitación, conducción, gestión y supervisión del Cuerpo de Agentes de Tránsito en materia de convivencia y orden público., entre otras;

Asimismo, con el auxilio de la Gerencia Operativa del Cuerpo de Agentes de Tránsito en Materia de Convivencia y Orden Público, dependiente de la Dirección General, y como medidas concretas ante la conflictividad urbana en materia de convivencia y orden público, se diseñan e implementan operativos en colaboración con las fuerzas de seguridad, los organismos de emergencia y otros agentes, en situaciones que incidan sobre orden público. Se confeccionan estadísticas y procesamientos de infracciones, como así también se procederá a diseñar guías de actuación, reglamentos y normas que colaboren con el funcionamiento del Cuerpo.

Programa de formación continua para agentes en calle: Tiene como fin brindar las herramientas teóricas y prácticas necesarias para que los integrantes del cuerpo de agentes en calle desarrollen su labor de manera eficiente en el marco de las acciones, roles y procedimientos específicos, y así fortalecer y potenciar sus habilidades y competencias articulando sus tareas con la de los otros cuerpos.

Para llevar adelante dicho Programa se cuenta con la colaboración del Instituto Superior de Seguridad Pública, junto a quienes se realiza una formación integral para que los agentes sean conscientes de sus misiones y funciones, y de su compromiso con los principios y normas que nos regulan y garantizan el respeto de los derechos y libertades individuales, cumplan sus funciones de manera responsable y adquieran las herramientas necesarias para fortalecer y potenciar sus habilidades y competencias coordinando su actuación con los demás cuerpos

Programa de Gobernanza de agentes en calle: aspira a fortalecer las capacidades

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 115.Orden Público y Coordinación de Agentes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Orden Público

DESCRIPCIÓN:

locales para el desarrollo de estrategias integrales de prevención del delito y la violencia.

Su objetivo es generar espacios mensuales de coordinación interinstitucional en los que participan autoridades del GCBA que tienen funciones directas o indirectas con los asuntos propios de la convivencia y orden público. Tienen como fin generar sinergia entre los diferentes referentes para atender de manera integral y preventiva las problemáticas de convivencia y orden público que afectan a los vecinos de la CABA; Facilitar el intercambio de información respecto de las principales problemáticas de convivencia y orden público; proponer y establecer estrategias y acciones para atender dichas problemáticas; atender de manera prioritaria e inmediata las situaciones de alteración del orden público que se presentan.

Programa: 115 Orden Público y Coordinación de Agentes

Unidad Ejecutora: Dirección General de Orden Público
Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD
Finalidad: Servicios de Seguridad
Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.021.689.264
Personal Permanente	558.132.113
Personal Transitorio	391.220.405
Asignaciones familiares	26.349.410
Asistencia social al personal	14.659.487
Gabinete de autoridades superiores	31.327.849
Bienes de consumo	15.878.621
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.670.937
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.402.561
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.268.374
Otros bienes de consumo	4.536.749
Servicios no personales	10.207.686
Alquileres y derechos	2.268.375
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.402.562
Pasajes, viáticos y movilidad	3.402.562
Otros servicios	1.134.187
Bienes de uso	2.592.731
Maquinaria y equipo	2.592.731
TOTAL	1.050.368.302

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 10.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Investigación y Estadística Criminal

DESCRIPCIÓN:

Este programa cumple las siguientes acciones:

- Publicar informes de análisis del delito, estadísticas criminales y el Mapa del Delito de la Ciudad.

- Implementar un proceso de auditoría de calidad de los datos estadísticos.

- Coordinar la planificación estratégica de despliegue territorial de los recursos tecnológicos y policiales del MJyS, el análisis integral, la supervisión de cumplimiento y la evaluación de los resultados de los recursos policiales y no policiales destinados a la tarea de seguridad comunal de investigación criminal, actividad pericial, video vigilancia y despachos policiales por emergencias de 911.

- Articular las acciones de la Policía de la Ciudad con las fuerzas policiales y de seguridad provincial y federal en la investigación de organizaciones criminales que pudieran operar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Analizar la distribución del delito registrado en el territorio de la Ciudad y el tiempo de su ocurrencia para la detección de patrones y tendencias delictivas.

- Realizar el monitoreo y evaluación del cumplimiento de la presencia policial en la vía pública, así como las labores de patrullaje preventivo, en relación a la ocurrencia de delitos en el territorio de la Ciudad.

- Coordinar la elaboración de encuestas de victimización, percepción del delito y del desempeño policial de la Ciudad.

- Realizar la evaluación de resultados de la actuación policial ante llamados de servicio por la línea de Emergencias 911, orientados a la mejora de la eficiencia y eficacia de los tiempos de respuesta del recurso policial.

- Optimizar el despliegue territorial y la mejora del cumplimiento de la labor policial en calle a fin de prevenir y conjurar el delito.

- Implementar el Método de Evaluación de cumplimiento de la presencia y patrullaje policial en la vía pública.

- Efectuar la Gobernanza de las áreas operativas vinculadas a la Seguridad Comunal, con trazabilidad de metas y objetivos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 10.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Investigación y Estadística Criminal

DESCRIPCIÓN:

- Se participó en la elaboración de protocolos y guías de actuación para la Policía de la Ciudad.
- Se coordinó la cooperación con las autoridades judiciales y de los ministerios públicos fiscales para las investigaciones y pericias.
- Se planificó estratégicamente la instalación de cámaras de video vigilancia, de acuerdo al Mapa del Delito.
- Se reportaron los datos requeridos por el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC).
- Se realizaron acciones a fin de optimizar y modernizar la atención telefónica del 911.
- Se efectivizaron los operativos tácticos y la asignación de recursos según las modalidades delictivas con mayor incidencia en CABA.
- Se iniciaron las capacitaciones y las gestiones pertinentes para el envío digital de sumarios directamente desde el sistema de actuaciones policiales.
- Participar en la elaboración de protocolos y guías de actuación para la Policía de la Ciudad.
- Coordinar la cooperación con las autoridades judiciales y de los ministerios públicos fiscales para las investigaciones y pericias.
- Planificar estratégicamente la instalación de cámaras de video vigilancia, de acuerdo al Mapa del Delito.
- Reportar los datos requeridos por el Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC).
- Realizar acciones a fin de optimizar y modernizar la atención telefónica del 911.
- Efectivizar los operativos tácticos y la asignación de recursos según las modalidades delictivas con mayor incidencia en CABA.

Programa: 10 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Investigación y Estadística Criminal

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	131.221.879
Personal Permanente	62.895.986
Asignaciones familiares	186.148
Asistencia social al personal	1.823.081
Gabinete de autoridades superiores	66.316.664
Bienes de consumo	7.939.312
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.701.281
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.835.469
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.134.188
Otros bienes de consumo	2.268.374
Servicios no personales	96.010.763
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.361.025
Servicios profesionales, técnicos y operativos	94.082.644
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	567.094
Bienes de uso	1.296.365
Maquinaria y equipo	1.296.365
TOTAL	236.468.319

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 116.Custodia Y Seguridad de Edificios Públicos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Seguridad Privada y Custodia de Bienes

DESCRIPCIÓN:

El Programa busca proporcionar servicio de seguridad y vigilancia en las dependencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, su importancia radica cuidar a las personas y resguardar el patrimonio del G.C.B.A. con agentes propios y a través de empresas privadas, los cuales se supervisan mediante distintos verificadores pertenecientes al organismo.

En síntesis, se busca prevenir y disuadir hechos delictivos que pudieran acontecer en la jurisdicción y afectar a personas o el patrimonio de la Ciudad.

Por último, se interviene en la fijación de las condiciones técnicas a las que deben ajustarse las contrataciones de los servicios de vigilancia y custodia de los edificios de propiedad o uso del GCBA., ya sea como asesoramiento, o supervisión y contralor de su prestación.

El programa en cuestión se lleva a cabo mediante distintas acciones o servicios. Por un lado se cuenta con el servicio que se presta con agentes de la dotación propia, que cubre los objetivos con Servicios Ordinarios, a los que se le pueden sumar los servicios financiados por Sistema de URSE siempre que estén disponibles los créditos presupuestarios que habilitan su cobertura; y por otro los elementos que provienen de empresas de seguridad privadas contratadas por el G.C.A.B.A. en el marco de procesos licitatorios.

Asimismo, se debe tener en consideración los recursos electrónicos que se suman como método de vigilancia por medio de la instalación de los distintos kits de vigilancia.

Todos los recursos intervinientes en este proceso formar parte del Sistema Integral de Seguridad Pública sancionado por la Ley N°5688/16.

La producción del programa apunta al fortalecimiento del sistema de custodia debienes mediante el mejoramiento de los objetivos determinados.

Programa: 116 Custodia Y Seguridad de Edificios Públicos

Unidad Ejecutora: Dirección General Seguridad Privada y Custodia de Bienes
 Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD
 Finalidad: Servicios de Seguridad
 Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.617.195.123
Personal Permanente	2.499.428.877
Personal Transitorio	13.054.139
Asignaciones familiares	67.437.093
Asistencia social al personal	37.275.014
Bienes de consumo	35.159.810
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	19.281.185
Pulpa,papel, cartón y sus productos	6.805.125
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.536.750
Otros bienes de consumo	4.536.750
Servicios no personales	204.016.843
Servicios básicos	1.665.632
Alquileres y derechos	2.302.206
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.536.750
Servicios profesionales, técnicos y operativos	175.096.881
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.536.750
Pasajes, viáticos y movilidad	11.341.874
Otros servicios	4.536.750
Bienes de uso	12.963.653
Maquinaria y equipo	12.963.653
TOTAL	2.869.335.429

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	SERVICIOS DE SEGURIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS	OBJETIVO	630

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 117.Control de Prestadores de Seguridad Privada

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Seguridad Privada y Custodia de Bienes

DESCRIPCIÓN:

Regular la prestación de los servicios de seguridad privada en jurisdicción de la C.A.B.A. Dentro de sus competencias se encuentra la de controlar el cumplimiento de las normas que regulan a los prestadores de seguridad privada, así como llevar los registros pertinentes, de su habilitación y/o renovación. Estipular los lineamientos sobre las currículas de los distintos programas de capacitación y entrenamiento periódico del personal prestador de seguridad privada.

Para cumplir con sus funciones primordiales, la Dirección llevará a cabo las siguientes acciones:

- Habilitación, Registro y Control documental de las empresas, del personal vigilador, y de las instituciones en los cuales dicho personal se capacita. Por su parte, también se efectúa la homologación de los/as vigiladores/as que brindan servicios en espectáculos y/o eventos.

- Registro de los Técnicos/as Instaladores/as de Sistema de Vigilancia, Monitoreo y Alarma electrónica y del personal que realiza tareas de Control de Acceso y Permanencia en los Locales de Baile y/o Espectáculos en Vivo.

- Otorgamiento de credenciales (art. 455 pto. 1 y art. 461 pto. 12) de la Ley N°5688/16: se puso en marcha el sector de otorgamiento de credenciales, incorporando la tecnología necesaria y el personal idóneo para su emisión con el objetivo de asegurar estándares de seguridad que impidan su vulneración y brinden información confiable tanto al ciudadano como a los organismos de control. Las mismas tendrán igual vigencia que el alta y/o renovación de cada vigilador, como así también, se emitirán tantas credenciales como categorías de inscripción posea el personal de cada prestadora. Motivo por el cual se emitirán tantas credenciales como categorías y altas/renovaciones posea dicho personal.

- Erigir a esta Dirección General como autoridad de registro, en el marco de la infraestructura de clave pública, de la autoridad de certificación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Otorgar en el marco del proyecto de gobernanza electrónica dispositivos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 117.Control de Prestadores de Seguridad Privada

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Seguridad Privada y Custodia de Bienes

DESCRIPCIÓN:

criptográficos a los distintos actores involucrados en la prestación de servicios de seguridad privada.

- Instrumentar el certificado médico de aptitud psicofísica digital a partir de la homologación otorgada por el ministerio de Salud, y la capacidad de la firma digital que otorga la infraestructura de clave pública.

- Continuar con la implementación de la ventanilla única electrónica para los trámites de habilitación de prestadores de seguridad privada, en el marco del proyecto de gobernanza electrónica y la infraestructura de clave pública. Se incorporan también los trámites inherentes a la homologación de personal de seguridad para eventos.

Programa: 117 Control de Prestadores de Seguridad Privada

Unidad Ejecutora: Dirección General Seguridad Privada y Custodia de Bienes
Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD
Finalidad: Servicios de Seguridad
Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	526.670.900
Personal Permanente	418.220.074
Personal Transitorio	60.608.126
Asignaciones familiares	9.006.997
Asistencia social al personal	7.507.854
Gabinete de autoridades superiores	31.327.849
Bienes de consumo	7.939.312
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.402.562
Otros bienes de consumo	4.536.750
Servicios no personales	10.207.685
Alquileres y derechos	1.134.187
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.134.187
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.134.187
Pasajes, viáticos y movilidad	5.670.937
Otros servicios	1.134.187
Bienes de uso	6.481.826
Maquinaria y equipo	6.481.826
TOTAL	551.299.723

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	HABILITACION PRESTADORES DE SEGURIDAD PRIVADA	HABILITACIÓN	20.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 118.Control y Fiscalización

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Seguridad Privada y Custodia de Bienes

DESCRIPCIÓN:

Regular la prestación de los servicios de seguridad privada en jurisdicción de la C.A.B.A. Dentro de sus competencias se encuentra la de controlar el cumplimiento de las normas que regulan a los prestadores de seguridad privada, así como llevar los registros pertinentes, de su habilitación y/o renovación. Estipular los lineamientos sobre las currículas de los distintos programas de capacitación y entrenamiento periódico del personal prestador de seguridad privada.

Para cumplir con sus funciones primordiales, la Dirección llevará a cabo las siguientes acciones:

Fiscalización y control de prestadores de seguridad, objetivos, custodia en tránsito, serenos, etc, con personal propio de esta Dirección General de Seguridad Privada y Custodia de Bienes. Éste llevará adelante diversos controles de acuerdo a los cronogramas de trabajo impartidos por la Dirección General, como así también, respondiendo a las denuncias que diversos organismos y ciudadanos en general formulen ante esta unidad de gestión.

Se realiza el circuito de infracciones a la normativa vigente a partir de actas de constatación cuyo esquema ha sido homologado en forma conjunta con la Dirección General de Administración de Infracciones.

Programa: 118 Control y Fiscalización

Unidad Ejecutora: Dirección General Seguridad Privada y Custodia de Bienes
Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD
Finalidad: Servicios de Seguridad
Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	173.345.316
Personal Permanente	168.241.740
Asignaciones familiares	2.593.851
Asistencia social al personal	2.509.725
Bienes de consumo	7.939.312
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.670.937
Otros bienes de consumo	2.268.375
Servicios no personales	2.268.375
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.268.375
Bienes de uso	2.592.731
Maquinaria y equipo	2.592.731
TOTAL	186.145.734

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	FISCALIZACIONES EFECTUADAS	FISCALIZACIÓN	9.600

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE SEGURIDAD

Programa N° 12.Coordinación General y Planificación Estratégica

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaria de Coordinación

DESCRIPCIÓN:

El presente Programa tiene como objeto asesorar y asistir en la articulación de aquellos asuntos determinados como estratégicos a fin de contribuir al fortalecimiento del Sistema Integral de Seguridad Pública de la Ciudad, en coordinación con las áreas competentes.

Participar e intervenir en el diseño de planes estratégicos transversales en materia de seguridad cuando esto sea requerido y trabajar conjuntamente de manera coordinada con las áreas competentes a esos fines. Así mismo se busca trabajar de forma integral, constituyendo el soporte técnico en el proceso de planificación y evaluación de proyectos que por su carácter requieran la intervención del área.

Por último, se busca contribuir con acciones de coordinación estratégicas en aquellas actividades que le sea requerido por la subsecretaría y en apoyo a las áreas competentes.

Programa: 12 Coordinación General y Planificación Estratégica

Unidad Ejecutora: Secretaría de Coordinación
Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD
Finalidad: Servicios de Seguridad
Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	122.867.209
Personal Permanente	54.839.019
Asistencia social al personal	1.711.526
Gabinete de autoridades superiores	66.316.664
Bienes de consumo	6.918.544
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.814.700
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.361.025
Productos químicos, combustibles y lubricantes	226.838
Otros bienes de consumo	3.515.981
Servicios no personales	2.948.886
Alquileres y derechos	226.837
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	226.837
Pasajes, viáticos y movilidad	2.268.375
Otros servicios	226.837
Bienes de uso	1.944.548
Maquinaria y equipo	1.944.548
TOTAL	134.679.187

OGEE 264

**INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD
PÚBLICA**



ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
29	0	264				INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA	4.690.303.690	7.027.322	0	0	0	0	4.697.331.012
29	0	264	3224			Instituto Superior de Seguridad Pública	4.690.303.690	7.027.322	0	0	0	0	4.697.331.012
29	0	264	3224	61		Acciones Instituto Superior de Seguridad Pública	3.242.703.813	7.027.322	0	0	0	0	3.249.731.135
29	0	264	3224	61	0	Acciones Instituto Superior de Seguridad Pública	3.242.703.813	7.027.322	0	0	0	0	3.249.731.135
29	0	264	3224	62		Formación en Seguridad	41.041.186	0	0	0	0	0	41.041.186
29	0	264	3224	62	0	Formación en Seguridad	41.041.186	0	0	0	0	0	41.041.186
29	0	264	3224	63		IUSE - Ley N° 5.689	1.406.558.691	0	0	0	0	0	1.406.558.691
29	0	264	3224	63	0	IUSE - Ley N° 5.689	1.406.558.691	0	0	0	0	0	1.406.558.691

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	7.027.322	100,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	7.027.322	100,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	4.462.233.386	95,00
Remuneraciones al Personal	1.722.148.156	36,66
Gastos de Consumo	1.333.526.539	28,39
Transferencias Corrientes	1.406.558.691	29,94
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-4.455.206.064	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	235.097.626	5,00
Inversión Real Directa	235.097.626	5,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	7.027.322	100,00
VII) Gasto Primario (II+V)	4.697.331.012	100,00
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-4.690.303.690	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	4.697.331.012	100,00
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	-4.690.303.690	
XII) Contribuciones Figurativas	4.690.303.690	99,85
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	0	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
29	0	264				INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA	4.697.331.012
29	0	264	3224			Instituto Superior de Seguridad Pública	4.697.331.012
29	0	264	3224	61		Acciones Instituto Superior de Seguridad Pública	3.249.731.135
29	0	264	3224	61	0	Acciones Instituto Superior de Seguridad Pública	3.249.731.135
29	0	264	3224	62		Formación en Seguridad	41.041.186
29	0	264	3224	62	0	Formación en Seguridad	41.041.186
29	0	264	3224	63		IUSE - Ley N° 5.689	1.406.558.691
29	0	264	3224	63	0	IUSE - Ley N° 5.689	1.406.558.691

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA

Programa N° 61.Acciones Instituto Superior de Seguridad Pública

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Superior de Seguridad Pública
--

DESCRIPCIÓN:

El programa comprende las siguientes acciones del Instituto Superior de Seguridad Pública:

- Planificar y ejecutar las acciones Institucionales de la Dirección.
 - Nuclea las acciones administrativas de las Secretarías General y Académica.
 - Planificar y ejecutar la adquisición de los insumos y la contratación de los servicios que permiten el normal funcionamiento del ISSP, de sus instalaciones y del desarrollo de las actividades académicas.
 - Comprende los requerimientos del Departamento de Sistemas y Tecnologías.
 - Contiene las actividades realizadas por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Pública, conforme el Art. 56 inc. 3) de la Ley N°5688/16.

Programa: 61 Acciones Instituto Superior de Seguridad Pública

Unidad Ejecutora: Instituto Superior de Seguridad Pública

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.722.148.156
Personal Permanente	1.688.781.683
Asignaciones familiares	7.020.257
Asistencia social al personal	26.346.216
Bienes de consumo	120.249.279
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	23.042.287
Textiles y vestuario	4.317.451
Pulpa,papel, cartón y sus productos	13.674.021
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.361.325
Productos de minerales no metálicos	2.641.330
Productos metálicos	22.602.131
Minerales	1.514.079
Otros bienes de consumo	32.096.655
Servicios no personales	1.172.236.074
Servicios básicos	200.927.455
Alquileres y derechos	46.705.199
Mantenimiento, reparación y limpieza	802.383.925
Servicios profesionales, técnicos y operativos	44.768.443
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	54.598.776
Pasajes, viáticos y movilidad	16.390.496
Impuestos, derechos, tasas y juicios	121.568
Otros servicios	6.340.212
Bienes de uso	235.097.626
Maquinaria y equipo	222.466.988
Equipo de seguridad	12.630.638
TOTAL	3.249.731.135

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA

Programa N° 62.Formación en Seguridad

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Superior de Seguridad Pública

DESCRIPCIÓN:

El Instituto Superior de Seguridad Pública forma profesionalmente y capacita funcionalmente al personal de la Policía de la Ciudad, al Cuerpo de Bomberos, a los funcionarios responsables de la formulación, implementación y evaluación de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y de la dirección y la administración general del sistema policial, a todos aquellos sujetos públicos o privados vinculados con los asuntos de la seguridad, así como también la investigación científica y técnica en materia de seguridad ciudadana de acuerdo con los principios de objetividad, igualdad de oportunidades, mérito y capacidad. (Artículo N°357 de la Ley N°5688/16)

El ISSP cuenta con las siguientes áreas de formación:

1.El Área de Formación y Capacitación que tiene la responsabilidad de diagramar, brindar y evaluar las carreras y cursos de formación para el personal ingresante a la Policía de la Ciudad y al Cuerpo de Bomberos y para la capacitación, adiestramiento, entrenamiento, perfeccionamiento y actualización permanente a lo largo de toda la carrera profesional en la institución (Artículo N°357).

2.El Área de Formación y Especialización en Seguridad, que tiene la responsabilidad de diagramar, brindar y evaluar las carreras y cursos de formación y capacitación de todos aquellos sujetos públicos o privados involucrados en el Sistema Integral de Seguridad Pública y de las personas que presten servicios de seguridad privada, vigilancias, custodias y seguridad de personas o bienes, y la investigación científica y técnica en materia de seguridad. (Artículo N°365).

La formación del ISSP, abarca las siguientes actividades:

-Formación y capacitación en Tecnicatura superior en Seguridad Publica-Oficial la Policía de la Ciudad de Buenos Aires (Artículo N°379)

-Formar profesionalmente y capacitar funcionalmente a los aspirantes a integrar el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires (Artículo N°396)

-Dictado de "Curso de Estado Policial: Integración y Nivelación para personal

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA

Programa N° 62.Formación en Seguridad

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Superior de Seguridad Pública

DESCRIPCIÓN:

ingresante a la Policía de la Ciudad de Buenos Aires"

- Desarrollos formativos de especialización, actualización y perfeccionamiento en las distintas áreas para el personal con estado policial.

- Capacitación, desarrollo, organización y certificación de la capacitación inicial, la actualización y el entrenamiento periódico obligatorio en materia de seguridad privada, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N°5.688.

- Desarrollo del Plan de evaluación del personal con estado policial (Artículo N°384)

- Desarrollo del Plan de plan de evaluación del personal del Cuerpo de Bomberos (Artículo N°401)

- Dictado de Cursos de Ascenso (Artículo N°381)

- Diversos cursos y talleres referidos a la temática de Seguridad (Artículo N°407)

- Cursos de Especialización Policial (Artículo N°374)

Programa: 62 Formación en Seguridad

Unidad Ejecutora: Instituto Superior de Seguridad Pública

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios no personales	41.041.186
Otros servicios	41.041.186
TOTAL	41.041.186

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2024

Jurisdicción/Entidad INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA

Programa N° 63.IUSE - Ley N° 5.689

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Superior de Seguridad Pública
--

DESCRIPCIÓN:

Dar al Instituto Universitario de Seguridad creado por Ley N° 5.689, el soporte administrativo y colaboración que resulte necesario para asegurar el normal funcionamiento del mismo.

Abarca las siguientes actividades:

- Colaborar durante el proceso edilicio del IUSE.
- Acompañar en el Diseño y desarrollo del Proyecto Institucional: Fundamentación, Antecedentes, Principios, Misión, Objetivos, Organización, Regímenes, etc.
- Asistir en la planificación y desarrollo del proyecto educativo integral del IUSE.
- Colaborar en el análisis y desarrollo del presupuesto económico-financiero del IUSE.
- Administrar las transferencias del presupuesto de gastos del IUSE

Programa: 63 IUSE - Ley N° 5.689

Unidad Ejecutora: Instituto Superior de Seguridad Pública

Jurisdicción: 29.MINISTERIO DE SEGURIDAD

Finalidad: Servicios de Seguridad

Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Transferencias	1.406.558.691
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.406.558.691
TOTAL	1.406.558.691